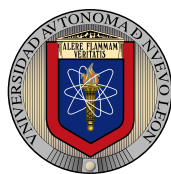


# PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

## Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



## PRESENTACIÓN

---

Desde el 2005 la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” ha sustentado su desarrollo en procesos continuos de planeación, con el propósito de concretar sus acciones en un todo ordenado y coherente.

Estos ejercicios, de carácter ampliamente participativo de la comunidad alvaroobregonense, se han caracterizado por ser realistas, creativos y flexibles, y han tenido en cuenta, además del análisis de los contextos interno y externo de la Preparatoria, un diagnóstico del estado que guarda la Dependencia, a partir de los cuales se han construido proyectos de Visión de mediano plazo. Para hacer realidad las aspiraciones de la comunidad alvaroobregonense que han quedado plasmadas en ellos, se han formulado los planes de desarrollo institucional asociados, los cuales contienen las políticas y estrategias que ha sido necesario poner en práctica para lograr ese propósito.

El Plan de Desarrollo de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” 2014-2020 (PD-EIAO) ha sido el marco orientador para la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer institucional, a fin de asegurar el cumplimiento de sus funciones y alcanzar niveles superiores de consolidación. Como proyecto de Visión en el año 2020, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” de la UANL, es reconocida como una Dependencia socialmente responsable y de clase mundial, por su calidad y relevancia en la formación de bachilleres técnicos altamente competitivos; certificada por organismos nacionales e internacionales.

Para hacer realidad este proyecto de Visión 2020, el Plan de Desarrollo de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón 2014-2020 (PD-EIAO) considera 20 políticas, 7 subprogramas y 102 estrategias para implementar cada uno de ellos. La puesta en práctica de la mayor parte de las estrategias consideradas en el plan, en los diferentes ámbitos del quehacer de la dependencia a lo largo del periodo 2013-2019, ha permitido avanzar en el objetivo de hacer realidad el proyecto de Visión. Se han ampliado las oportunidades de acceso a un mayor número de jóvenes que desean realizar sus estudios en la Preparatoria en programas reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales y extranjeros; se han fortalecido las capacidades institucionales para el desarrollo tecnológico y humanístico, y para la innovación; se han renovado los esquemas de colaboración con los sectores gubernamental, social y empresarial; y se ha vigorizado el sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, así como la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el marco de los principios de una dependencia socialmente responsable.

A pesar de los avances logrados en el periodo 2013-2019, que han quedado claramente documentados en los Informes anuales de la Dirección, se ha identificado que algunos indicadores de la dependencia mostraban una estabilidad no deseada, así como un conjunto de problemáticas que, de no superarse, impedirían hacer realidad la Visión 2020.

Por tal razón, en el último trimestre de 2017 desde la Universidad Autónoma de Nuevo León se propició la formulación de un Programa de Impulso a la Transformación (PIT) UANL 2017, por medio de un intenso y participativo proceso de planeación institucional en todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad. Este ejercicio sirvió para proporcionar una perspectiva de la Preparatoria, además de identificar acciones que permitirían la mejora continua. Se establecieron nuevas estrategias y causas de acción, no considerados en el plan de desarrollo vigente, en los cuales se hizo necesario focalizar los esfuerzos de la dependencia para superar las debilidades observadas.

La construcción de nuevas estrategias en el PIT, así como los cambios en los contextos interno y externo de la Preparatoria, han generado nuevos retos que es necesario atender con oportunidad, creatividad y responsabilidad, y con un Plan de Desarrollo actualizado que, sin perder los propósitos estratégicos de la dependencia del plan anterior, contribuya a orientar con pertinencia la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer de la Preparatoria, y a vigorizar el importante proceso de transformación que se encuentra en marcha.

El Plan de Desarrollo EIAO 2019-2030 que se presenta en este documento es el resultado de un intenso proceso participativo de planeación estratégica, y se encuentra organizado en cuatro apartados. En el primero se describen los aspectos del contexto que se consideraron relevantes para la formulación del plan; en el segundo se presenta un diagnóstico de la situación que guarda actualmente la Preparatoria, lo que constituyó el escenario de partida para el proceso de planeación; en el tercero se menciona el marco axiológico de la Dependencia, su misión, valores y atributos; y en el cuarto se desarrollan los elementos prospectivos del plan de desarrollo, la visión 2030, los ejes rectores, los programas prioritarios con sus objetivos, políticas, estrategias, indicadores y las metas asociadas para el seguimiento y la evaluación de la implementación del plan y de sus alcances.

Para la construcción del PD-EIAO 2019-2030 se tomó como referencia el Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030 y un amplio conjunto de documentos formulados por organismos nacionales e internacionales, en los cuales se señalan los retos de la educación media superior en el país y en el mundo, y se establecen cauces de acción para atenderlos.

Es importante destacar que este plan es flexible, y que en su momento deberá actualizarse para responder con oportunidad y niveles crecientes de calidad a los cambios que se generen en los contextos interno y externo de la Preparatoria. Sin embargo, en esa actualización el plan deberá mantener sus propósitos estratégicos.

Estoy consciente que para hacer realidad el proyecto de Visión 2030 se requiere de un gran compromiso de la comunidad alvaroobregonense, y de la articulación, potenciación y focalización de las capacidades de la dependencia. El camino por recorrer es largo y complejo, en un contexto caracterizado por la incertidumbre y las limitaciones de financiamiento de la educación media superior.

Estoy seguro de que juntos podremos dar pasos firmes, para hacer realidad las relevantes aspiraciones que hemos dejado plasmadas en nuestro proyecto de Visión 2030.

Por mi parte, ratifico mi compromiso de continuar desplegando mi mayor esfuerzo y creatividad en el propósito de hacer que la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” sea reconocida nacional e internacionalmente por ofrecer una educación integral de calidad, incluyente y equitativa; innovadora en la formación técnica que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

Mtro. Jesús Leos Pérez  
DIRECTOR

Monterrey, N. L. 13 de diciembre de 2019

## Tabla de Contenido

|                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN .....                                                                                      | 2  |
| APARTADO I .....                                                                                        | 6  |
| El contexto de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”. Aspectos relevantes. .... | 6  |
| I.1 Aspectos históricos.....                                                                            | 6  |
| I.2 Aspectos Demográficos .....                                                                         | 6  |
| I.3 Aspectos Educativos.....                                                                            | 7  |
| I.4 Aspecto económico .....                                                                             | 8  |
| I.5 La Cuarta Revolución Industrial .....                                                               | 8  |
| I.6 Aspectos laborales .....                                                                            | 9  |
| I.6.1 Tendencias .....                                                                                  | 9  |
| I.6.2 Estudiantes Egresados .....                                                                       | 10 |
| I.7 Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.....                                                           | 10 |
| I.8 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 .....                                    | 11 |
| APARTADO II .....                                                                                       | 13 |
| Un diagnóstico de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” .....                   | 13 |
| II.1 Formación Integral .....                                                                           | 13 |
| II.1.1 Oferta educativa y población escolar. ....                                                       | 13 |
| II.1.2 Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Nivel Medio Superior.....            | 14 |
| II.1.3 Cobertura.....                                                                                   | 14 |
| II.1.4 Población Escolar .....                                                                          | 14 |
| II.1.5 Modalidades alternativas .....                                                                   | 15 |
| II.1.6 Educación Continua .....                                                                         | 15 |
| II.1.7 Egreso .....                                                                                     | 15 |
| II.1.8 Seguimiento de Egresados .....                                                                   | 16 |
| II.1.9 Modelo Educativo .....                                                                           | 16 |
| II.1.10 Los programas de atención al estudiante .....                                                   | 17 |
| II.1.11 El programa de becas .....                                                                      | 18 |
| II.1.12 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social.....                                  | 18 |
| II.1.13 Movilidad .....                                                                                 | 19 |
| II.1.14 Deporte universitario.....                                                                      | 20 |
| II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos.....                                              | 21 |
| II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos del Nivel Medio Superior .....                 | 21 |
| II.2.2 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas .....                                      | 21 |
| II.2.3 Certificación de procesos estratégicos .....                                                     | 21 |
| II.3 Planta académica y cuerpos académicos.....                                                         | 21 |
| II.3.1 Composición de la planta académica .....                                                         | 22 |

|                                                                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores .....                                                  | 22 |
| II.3.3 Reconocimientos a la planta académica .....                                                                          | 23 |
| II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución.....                                                                               | 24 |
| II.4. Difusión y extensión de la cultura y el arte .....                                                                    | 24 |
| II.5. Vinculación y alianzas estratégicas .....                                                                             | 25 |
| II.5.1 Vinculación con los sectores público y privado .....                                                                 | 25 |
| II.5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios .....                                                         | 25 |
| II.5.3 Servicio Social .....                                                                                                | 26 |
| II.5.4 Certificación de competencias laborales.....                                                                         | 26 |
| II.6 Internacionalización .....                                                                                             | 26 |
| II.7 Desempeño Ambiental.....                                                                                               | 27 |
| II.8 Infraestructura y equipamiento .....                                                                                   | 28 |
| II.9 Los retos que enfrenta la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” en el corto y mediano plazo ..... | 29 |
| APARTADO III. ....                                                                                                          | 31 |
| Marco Axiológico de la EIAO .....                                                                                           | 31 |
| III. 1 Misión .....                                                                                                         | 31 |
| III.2. Valores asociados al quehacer institucional .....                                                                    | 31 |
| III. 3 Atributos institucionales .....                                                                                      | 32 |
| APARTADO IV .....                                                                                                           | 35 |
| La prospectiva del Plan de Desarrollo EIAO 2019-2030.....                                                                   | 35 |
| IV.1 Visión 2030.....                                                                                                       | 35 |
| IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo .....                                                                             | 35 |
| IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores.....                                              | 35 |
| IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios .....                                                   | 37 |
| IV.4.1 Programa prioritario 1.....                                                                                          | 37 |
| IV.4.2 Programa prioritario 2.....                                                                                          | 42 |
| IV.4.3 Programa prioritario 3.....                                                                                          | 45 |
| IV.4.4 Programa prioritario 4.....                                                                                          | 48 |
| IV.4.5 Programa prioritario 5.....                                                                                          | 51 |
| Tablas relación políticas – estrategias con numeración original en el PDI.....                                              | 58 |
| IV.4.1 Programa prioritario 1.....                                                                                          | 58 |
| IV.4.2 Programa prioritario 2.....                                                                                          | 61 |
| IV.4.3 Programa prioritario 3.....                                                                                          | 62 |
| IV.4.4 Programa prioritario 4.....                                                                                          | 63 |
| IV.4.5 Programa prioritario 5.....                                                                                          | 64 |
| IV.5 Indicadores y metas .....                                                                                              | 67 |
| IV.5.1 Programa prioritario 1.....                                                                                          | 67 |
| IV.5.3 Programa prioritario 3.....                                                                                          | 69 |
| IV.5.4 Programa prioritario 4.....                                                                                          | 70 |
| IV.5.5 Programa prioritario 5.....                                                                                          | 70 |

APARTADO I

---

# El contexto de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”. Aspectos relevantes.

## I.1 Aspectos históricos.

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” fue inaugurada el 4 de octubre de 1930, por iniciativa del Gobernador del Estado, quien, en colaboración con destacados empresarios de esa época de la ciudad, tuvieron la visión de crear un centro de estudios técnicos acorde al desenvolvimiento industrial que ya florecía en el estado de Nuevo León. En sus inicios se ofrecían 7 oficios y una carrera técnica: Maestro Mecánico, Auto Mecánico, Carrocero, Electricista, Ebanista y Tapicero, Fundidor Modelista, así como Técnico en Dibujo Industrial. En el año de 1933 la EIAO formó parte de una de las 8 instituciones educativas que dieron origen a la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Durante 66 años la EIAO estuvo ubicada en el Centro de Monterrey (Ave. Félix U. Gómez y Calzada Francisco I. Madero), y a partir de 1995 la EIAO Monterrey I, se encuentra ubicada en Avenida Churubusco No. 935 Norte y Vía a Tampico. Col. Venustiano Carranza.

Actualmente la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” está conformada en 5 unidades académicas: Monterrey I, Guadalupe, San Nicolás, Linares y Monterrey II. La oferta educativa es de 17 Bachilleratos Técnicos con las modalidades de Bilingüe Progresivo en los idiomas Inglés, Francés y Alemán, además de 3 carreras de Formación Técnico Dual.

## I.2 Aspectos Demográficos

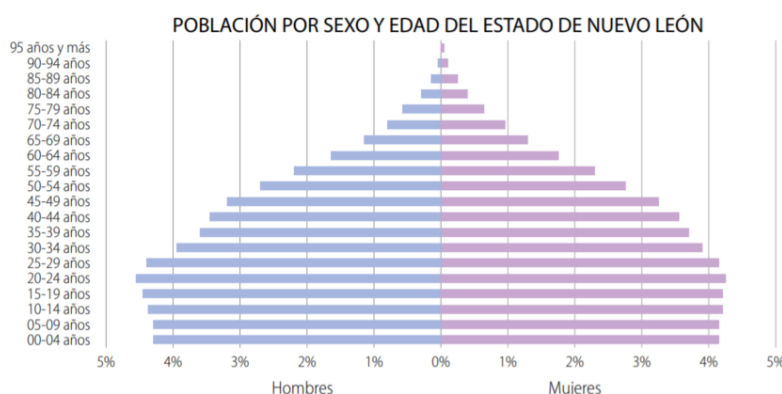
En extensión territorial del Estado de Nuevo León ocupa el lugar número 13 en el país con 164,156 Km<sup>2</sup>, además ser el octavo lugar en población a nivel nacional. En seguida se muestra más datos estadísticos del estado:

|                            |                                                                                      |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| CAPITAL:                   | MONTERREY                                                                            |
| Municipios:                | 51                                                                                   |
| Extensión:                 | Representa 3.27% del territorio nacional.                                            |
| Población:                 | 5,119,504 habitantes, el 4.3% del total del país.                                    |
| Distribución de población: | 95% urbana y 5% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22% respectivamente.      |
| Escolaridad:               | 10.3 (poco más de primer año de educación media superior); 9.2 el promedio nacional. |

|                                                    |                                                                                         |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| CAPITAL:                                           | MONTERREY                                                                               |
| Hablantes de lengua indígena de 3 años y más:      | 1 de cada 100 personas. A nivel nacional 7 de cada 100 personas hablan lengua indígena. |
| Sector de actividad que más aporta al PIB estatal: | Comercio.                                                                               |
| Aportación al PIB Nacional:                        | 7.3%                                                                                    |

De acuerdo con la información disponible en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de Nuevo León cuenta con una extensión que representa el 3.27% del territorio nacional. Su población asciende a 5,415,318 de habitantes, lo que lo sitúa en la posición número ocho a nivel nacional. Del total de esa población, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.

La EIAO cuenta con una matrícula de 8,198 estudiantes y debido a su amplia cobertura, los alumnos provienen de diversos municipios del Estado como: Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Monterrey, Benito Juárez, Apodaca,



Escobedo, Santa Catarina, Pesquería, San Pedro, García, Cadereyta, Linares, Hualahuis; así como de los municipios de Villagrán y Villa Mainero pertenecientes al Estado de Tamaulipas.

### I.3 Aspectos Educativos

En Nuevo León los programas del tipo medio superior en la modalidad escolarizada se impartieron en 598 escuelas, con una matrícula que ascendió a 188,132 alumnos, de los cuales el 51.6% eran hombres y el 48.4% mujeres. La eficiencia terminal fue del 80.6% y la tasa de cobertura de 15-17 años ascendió a 76.1%, en comparación con 66.6% y 79.6% a nivel nacional, respectivamente.

En Nuevo León, el grado promedio de escolaridad de la población mayor a los 15 años es de 10.3, lo que equivale a poco más del primer año de educación media superior. A nivel nacional, la población mayor a los 15 años tiene 9.2 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.

| DE CADA 100 PERSONAS MAYORES A LOS 15 AÑOS |                                          |
|--------------------------------------------|------------------------------------------|
| 2.2 %                                      | No tienen ningún grado de escolaridad.   |
| 50.4 %                                     | Tienen la educación básica terminada.    |
| 22.8 %                                     | Finalizaron la educación media superior. |
| 24.2 %                                     | Concluyeron la educación superior.       |
| 0.4 %                                      | No especificado.                         |

La UANL cuenta con una matrícula de 75,626 estudiantes de nivel medio superior en el periodo enero – junio 2019 y la EIAO siendo una de las 29 preparatorias que integran la oferta educativa de nivel medio superior de la UANL, cuenta con una matrícula de 8,198 estudiantes el cual representa el 10.84% de la población, de los cuales el 37.24% son mujeres y el 62.78% son hombres. Esperando un ingreso de 2,771 estudiantes a primer semestre agosto – diciembre de 2019, de los cuales representa el 61.49 % del total 4,506 de aspirantes.

## I.4 Aspecto económico

El Estado de Nuevo León es la tercera entidad a nivel nacional en cuanto a la aportación del Producto Interno Bruto (PIB) equivalente al 7.3%, datos del año 2016. Después de la CDMX (17.0 %) y el Estado de México (8.9 %). El 61% del PIB estatal proviene de las actividades terciarias, el 38% de las actividades secundarias y el 1% de las actividades primarias. Entre las actividades terciarias, el comercio es el sector que más aporta al PIB estatal.

Al respecto, cabe señalar que en 2010 se diseñó el modelo del ecosistema estatal de innovación, con el objetivo de focalizar acciones para impulsar la competitividad de los sectores estratégicos del Estado, tales como nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, salud, automotriz, electrodomésticos, tecnologías de la información y software, agronegocios, logística y transporte, vivienda sustentable, multimedia e industrias creativas, energía y turismo.

## I.5 La Cuarta Revolución Industrial

En la actualidad existe un cierto convencimiento de que se está experimentando una nueva revolución tecnológica, denominada la cuarta revolución industrial, la cual generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y de relacionarse uno con el otro. Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto de manera interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos, en el sentido de que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción, como a nivel general. En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas juega un papel fundamental. Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud.

La EIAO es convocada por el Gobierno del Estado y el Sector Privado, para participar en el grupo de Desarrollo de Talento, el cual es uno de los 13 grupos que conforman la Iniciativa Nuevo León 4.0, siendo esta iniciativa formada por cuatro principales universidades del estado, la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Regiomontana, la Universidad de Monterrey, además de los CONALEP, CECATIS, el ICET, entre otras instituciones educativas.

Algunas de las nuevas tecnologías consideradas en la iniciativa NL 4.0 son:

- Blockchain
- Nube
- Robótica
- Simulaciones
- Materiales Avanzados
- Realidad Virtual y Aumentada
- Manufactura Aditiva
- Internet de las Cosas
- Big Data
- Seguridad Informática
- Software
- Inteligencia Artificial



En el rediseño del PEMA 2018 se diseñaron unidades de aprendizaje basadas en la Cuarta Revolución Industrial, conocida también como Industria 4.0 como son: Autotrónica, Domótica, Arquitectura y Programación de Robots, Modelado en 3D, Robótica Industrial, Seguridad en Informática, entre otras.

## I.6 Aspectos laborales

Los estudiantes de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” inician su formación profesional en quinto semestre mediante la realización del Servicio Social. En el año 2019, alrededor de 2971 estudiantes realizaron su servicio social en diversos sectores como: Universitario, Público, Privado y Asociación Civil; en las diferentes áreas: industrial, social y de servicios.

### I.6.1 Tendencias

De acuerdo con el Observatorio Laboral Mexicano, el crecimiento del empleo en México ha estado impulsado durante los últimos años por diversas tendencias, como la optimización móvil, la escasez de habilidades específicas, la innovación continua y la gestión del cambio, entre las más representativas. Se prevé que en los próximos años la demanda laboral continuará concentrándose en competencias de alto nivel, sobre todo en áreas técnicas como la informática, la construcción y la ingeniería.

Por otra parte, en el Nivel Medio Superior, específicamente en la Formación Técnica se ha detectado un gran desequilibrio entre técnicos con las competencias laborales adecuadas para los puestos de trabajo disponibles y por otro lado existen puestos de trabajo sin cubrir a causa de la escasez de técnicos con las competencias requeridas.

La Formación en Técnico Dual es una propuesta que atañe al mercado laboral, específicamente al de la industria mexicana. Es una experiencia que se ofrece en Alemania, y se trata de una formación profesional que combina el desarrollo de prácticas tanto en la preparatoria como en la empresa. Este modelo permite aprovechar el esquema integral de formación práctica y educación teórica, orientada a competencias que requieren mayor especialización de la mano de obra, lo que brinda al estudiante la oportunidad de usar sus conocimientos directamente en sus lugares de trabajo.

Ante este panorama, se pronostica que la demanda específica de talento será mucho más focalizada y se intensificará en torno a ciertos técnicos altamente cualificados.

Con estos antecedentes, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” implementó desde el 2018 el Modelo de Formación Técnico Dual ofertando las siguientes tres opciones: Técnico Dual en Herramientales, Técnico Dual en Mecanizado y Técnico Dual en Mecánica Automotriz.

## I.6.2 Estudiantes Egresados

Un alto porcentaje de egresados decide continuar sus estudios profesionales en las diversas facultades de la UANL.

Los estudiantes que deciden presentar el examen de ingreso a Nivel Superior, se muestra en la siguiente tabla información de las cinco unidades referente a los resultados del año 2019.

| UNIDAD       | ESTUDIANTES QUE PRESENTARON | ESTUDIANTES ACEPTADOS | ESTUDIANTES NO ACEPTADOS | PORCENTAJE DE ACEPTADOS |
|--------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|
| Monterrey 1  | 892                         | 543                   | 349                      | 60.87 %                 |
| Guadalupe    | 188                         | 110                   | 78                       | 58.51 %                 |
| San Nicolás  | 142                         | 63                    | 79                       | 44.37 %                 |
| Linares      | 99                          | 87                    | 12                       | 87.88 %                 |
| Monterrey II | 87                          | 18                    | 69                       | 20.69 %                 |
| Totales      | 1408                        | 821                   | 587                      | 58.31 %                 |

## I.7 Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está organizado en cinco capítulos: 1) Gobierno eficiente y transparente, 2) Economía incluyente, 3) Desarrollo humano y social, 4) Desarrollo sustentable y 5) Seguridad y justicia. Contiene 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción para hacer realidad el proyecto de Visión: Hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir. En el capítulo de Economía Incluyente, el Plan Estatal de Desarrollo considera los siguientes ocho objetivos:

1. Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León.
2. Desarrollar y fortalecer sectores con potencial económico para el Estado.
3. Desarrollar y fortalecer el sector energético.
4. Incrementar la derrama económica de la actividad turística.
5. Favorecer el desarrollo competitivo del campo.
6. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación fortaleciendo los sectores sociales y económicos del Estado.

7. Promover la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de las MiPyMEs, y de los emprendedores, para su integración a cadenas productivas.
8. Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

## I.8 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado. Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: Hacer de Nuevo León líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de los países desarrollados. Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a. Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad;
- b. Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción:

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el desarrollo de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

## I.9 Conclusiones

Los aspectos del contexto descritos en este apartado sirvieron de insumo importante en los procesos de planeación que dieron lugar a la formulación del Plan de Desarrollo EIAO 2019-2030. Cabe señalar que en la construcción de los programas de la Dependencia prioritarios y de las estrategias para su implementación, se aseguró que éstas contribuyeran al logro de los objetivos del Plan Desarrollo Institucional 2012 – 2020.

De este contexto es posible inferir los retos que la Dependencia debe enfrentar en el corto y mediano plazos, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad alvaroobregonense le ha encomendado. Para superar esos retos, la Dependencia deberá, en los próximos años, continuar fortaleciendo sus capacidades para:

- a. Ofrecer una educación integral, incluyente, y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional;
- b. Formar bachilleres con las competencias requeridas y con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución acelerada del sector industrial.
- c. Vincular estratégicamente la participación de la EIAO con los sectores público, social y empresarial, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes
- d. Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación de la UANL, a través de aportaciones relevantes, pertinentes, y con los más altos estándares de calidad.
- e. Promover la cultura, los valores y la participación estudiantil mediante programas culturales que generen cohesión social, respeto y equidad.

Estos aspectos han sido tomados en cuenta en la formulación de los ejes rectores, los programas de la dependencia prioritarios y las políticas y estrategias para la implementación del Plan de Desarrollo EIAO 2019-2030 que se presenta en este documento.

## APARTADO II

# Un diagnóstico de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”

## II.1 Formación Integral

### II.1.1 Oferta educativa y población escolar.

Actualmente la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” está conformada en 5 unidades: Monterrey I, Guadalupe, San Nicolás, Linares y Monterrey II. La oferta educativa es de 17 Bachilleratos Técnicos con las modalidades de Bilingüe Progresivo en los idiomas Inglés, Francés y Alemán, además de 3 carreras de Formación Técnico Dual.

| No.   | OFERTA EDUCATIVA EIAO 2019                   | F     | M     | TOTAL |
|-------|----------------------------------------------|-------|-------|-------|
| 1     | B.T Administrador Contable                   | 359   | 331   | 690   |
| 2     | B.T Aire Acondicionado y Refrigeración       | 0     | 94    | 94    |
| 3     | BT. Dibujante Industrial                     | 172   | 300   | 472   |
| 4     | B.T. en Aplicaciones Audiovisuales           | 210   | 265   | 475   |
| 5     | B.T. Electricista                            | 7     | 153   | 160   |
| 6     | B.T. en Electrónica Industrial               | 26    | 364   | 390   |
| 7     | B.T. en Energías Renovables                  | 18    | 90    | 108   |
| 8     | B.T. en Biotecnología Industrial             | 209   | 171   | 380   |
| 9     | B.T. en Máquinas – Herramientas Industriales | 7     | 390   | 397   |
| 10    | B.T. en Mecánica Automotriz y Autotrónica    | 24    | 679   | 703   |
| 11    | B.T. Mecánico Eléctrico                      | 2     | 111   | 113   |
| 12    | B.T. en Mecatrónica Industrial               | 85    | 1,006 | 1,091 |
| 13    | B.T.B.P. en Mantenimiento Aeronáutico        | 8     | 48    | 56    |
| 14    | B.T. en Soldadura Industrial                 | 0     | 0     | 0     |
| 15    | B.T. en Programación Web                     | 323   | 757   | 1,080 |
| 16    | B.T. en Trabajo Social                       | 864   | 108   | 972   |
| 17    | B. T. en Turismo                             | 776   | 149   | 925   |
| 18    | Técnico Dual en Mecánica Automotriz          | 2     | 30    | 32    |
| 19    | Técnico Dual en Herramientales               | 1     | 31    | 32    |
| 20    | Técnico Dual en Mecanizado                   |       | 28    | 28    |
| Total |                                              | 3,093 | 5,105 | 8,198 |

### II.1.2 Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Nivel Medio Superior.

En relación con la implementación del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, se han homologado procesos educativos y de gestión que permiten ampliar y potenciar las capacidades de la Universidad en la impartición de su oferta educativa. Los programas educativos de Bachillerato Técnico de la EIAO se ofertan en diversas Preparatorias de la UANL ampliando la cobertura en el Estado.

### II.1.3 Cobertura

De 1989 al año 2012 la EIAO expandió su cobertura a cuatro municipios con cinco Planteles, los cuales actualmente se encuentran en: Unidad Monterrey I, con una población de 4750 estudiantes, Unidad Guadalupe, con una población de 1361 estudiantes, Unidad San Nicolás, con una población de 917 estudiantes, Unidad Linares con una población de 576 estudiantes y Unidad Monterrey II, con una población de 594 estudiantes.

La EIAO cuenta con una matrícula de 8,198 estudiantes y debido a su amplia cobertura, los alumnos provienen de diversos municipios del Estado como: Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Monterrey, Benito Juárez, Apodaca, Escobedo, Santa Catarina, Pesquería, San Pedro, García, Cadereyta, Linares, Hualahuises; así como de los municipios de Villagrán y Villa Mainero pertenecientes al Estado de Tamaulipas.

Los programas educativos de Bachillerato Técnico de la EIAO se ofertan en diversas Preparatorias de la UANL, conocidas como preparatorias de proximidad, ampliando la cobertura en el Estado. A continuación, se muestra una tabla con la relación de Bachillerato Técnico y la preparatoria que lo oferta.

|                                                         |                                         |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Bachillerato Técnico                                    | Preparatoria de Proximidad              |
| Bachiller Técnico Administrador Contable                | Preparatoria N° 4 (Unidad Galeana)      |
|                                                         | Preparatoria No. 6 (Montemorelos)       |
|                                                         | Preparatoria No. 9 (Monterrey)          |
|                                                         | Preparatoria No. 13 (Allende)           |
|                                                         | Preparatoria No. 14 (General Terán)     |
|                                                         | Preparatoria No. 20 (Santiago)          |
|                                                         | Preparatoria No. 22 (Guadalupe)         |
|                                                         | Preparatoria No. 23 (Santa Catarina)    |
| Bachiller Técnico Electricista                          | Preparatoria No. 20 (Santiago)          |
| Bachiller Técnico en Aplicaciones Audiovisuales         | Preparatoria No. 11 (Cerralvo)          |
|                                                         | Preparatoria No. 24 (Anáhuac)           |
| Bachiller Técnico en Máquinas-Herramientas Industriales | Preparatoria No. 5 (Sabinas Hidalgo)    |
| Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica  | Preparatoria No. 17 (Ciénega de Flores) |
| Bachiller Técnico en Programación Web                   | Preparatoria No. 20 (Santiago)          |
| Bachiller Técnico en Soldadura Industrial               | Preparatoria No. 5 (Sabinas Hidalgo)    |
| Bachiller Técnico en Turismo                            | Preparatoria No. 20 (Santiago)          |

### II.1.4 Población Escolar

La UANL cuenta con una matrícula de 75,626 estudiantes de nivel medio superior en el periodo enero – junio 2019 y la EIAO siendo una de las 29 preparatorias que integran la oferta educativa de nivel medio superior de la UANL, cuenta con una matrícula de 8,198 estudiantes el cual representa el 10.84% de la población, de los cuales el 37.24% son mujeres y el 62.78% son hombres. Esperando un ingreso de 2,771 estudiantes a primer semestre agosto – diciembre de 2019, de los cuales representa el 61.49 % del total 4,506

### II.1.5 Modalidades alternativas

La Preparatoria promueve el uso intensivo de las más modernas tecnologías de la información y la comunicación en todos los procesos educativos, asegurando su operación bajo estándares internacionales de calidad con una mayor flexibilidad, e integrando situaciones y ambientes de aprendizaje adecuados a los mismos. La modalidad presencial utiliza también la plataforma Nexus como una forma de respaldar las evidencias de aprendizaje y de facilitar consultas fuera de las aulas. En el semestre agosto-diciembre de 2019, 8198 estudiantes hicieron uso de la plataforma Nexus de la Universidad.

### II.1.6 Educación Continua

Como parte de su responsabilidad social, atiende las necesidades de formación y actualización de profesionales en activo, así como de aquellos que se encuentran en proceso de reincorporación al mercado laboral y para la educación de adultos, a través de una oferta de educación continua amplia y diversificada, pertinente y de calidad, en todas las áreas del conocimiento, ponderando la experiencia internacional en este ámbito.

En la siguiente tabla se presenta algunos de los cursos impartidos en los últimos dos años por la dependencia.

|                                                                           |                               |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1er. Grupo del Programa Integral de Mtto. Y Ajuste de Troqueles           | Febrero 2019<br>23 Alumnos    |
| 2do. Grupo del Programa Integral de Mtto. Y Ajuste de Troqueles           | Julio 2019<br>20 Alumnos      |
| Municipio de San Pedro<br>Curso de Instalaciones eléctricas residenciales | Enero 2018<br>16 Alumnos      |
| Municipio de San Pedro<br>Curso de Refrigeración Doméstica                | Marzo 2018<br>9 Alumnos       |
| Arduino Básico                                                            | Septiembre 2018<br>24 Alumnos |
| PLC Allen Bradley-RS Logics 500 Nivel Básico                              | Julio 2019<br>4 Alumnos       |

### II.1.7 Egreso

Los estudiantes de la EIAO egresados tienen una preferencia de estudios superiores en las siguientes dependencias universitarias de Nivel Superior de: Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Contaduría Pública y Administración, Facultad de Derecho y Criminología, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Arquitectura y Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.

Egreso EIAO 2019

| UNIDAD       | ESTUDIANTES QUE PRESENTARON | ESTUDIANTES ACEPTADOS | ESTUDIANTES NO ACEPTADOS | PORCENTAJE DE ACEPTADOS |
|--------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|
| Monterrey 1  | 892                         | 543                   | 349                      | 60.87 %                 |
| Guadalupe    | 188                         | 110                   | 78                       | 58.51 %                 |
| San Nicolás  | 142                         | 63                    | 79                       | 44.37 %                 |
| Linares      | 99                          | 87                    | 12                       | 87.88 %                 |
| Monterrey II | 87                          | 18                    | 69                       | 20.69 %                 |
| Totales      | 1408                        | 821                   | 587                      | 58.31 %                 |

### II.1.8 Seguimiento de Egresados

Como seguimiento a los egresados de la EIAO, se realizó un análisis en relación a la elección del Siguiete Nivel Educativo por parte de los estudiantes, el cual se muestra en la siguiente tabla:

| FACULTAD                               | JUNIO 2018 | JUNIO 2019 |
|----------------------------------------|------------|------------|
| Agronomía                              | 8          | 10         |
| Arquitectura                           | 66         | 55         |
| Artes Escénicas                        | 3          | 3          |
| Artes Visuales                         | 18         | 16         |
| Ciencias Biológicas                    | 20         | 24         |
| Ciencias de la Tierra                  | 1          | 8          |
| Ciencias Forestales                    | 3          | 10         |
| Ciencias Políticas                     | 41         | 51         |
| Ciencias de la Comunicación            | 26         | 30         |
| Derecho y Criminología                 | 78         | 56         |
| Derecho y Criminología Unidad Linares  | 14         | 8          |
| Derecho y Criminología Sabinas Hidalgo | 0          | 1          |
| Economía                               | 2          | 1          |
| Enfermería                             | 8          | 9          |
| Escuela de Enfermería del IMSS         | 0          | 2          |
| Facpya                                 | 168        | 185        |
| Facpya Unidad Linares                  | 23         | 19         |
| Ciencias Físico Matemáticas            | 40         | 72         |
| Filosofía y Letras                     | 26         | 36         |
| Filosofía y Letras Unidad Linares      | 13         | 11         |
| Ingeniería Mecánica y Eléctrica        | 383        | 369        |
| Organización Deportiva                 | 10         | 11         |
| Ingeniería Civil                       | 23         | 16         |
| Medicina Veterinaria y Zootecnia       | 2          | 5          |
| Medicina                               | 10         | 19         |
| Música                                 | 0          | 1          |
| Odontología                            | 7          | 1          |
| Psicología                             | 21         | 23         |
| Ciencias Químicas                      | 61         | 67         |
| Salud Pública y Nutrición              | 2          | 5          |
| Trabajo Social y Desarrollo Humano     | 29         | 29         |
| Total general                          | 1,106      | 1,153      |

En la tabla anterior se puede apreciar que las Facultades de mayor demanda por los egresados de la EIAO son: Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Contaduría Pública y Administración, Facultad de Derecho y Criminología, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Arquitectura y Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.

### II.1.9 Modelo Educativo

Como una forma de responder al complejo y cambiante contexto de la educación media superior, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Álvaro Obregón mantiene la operación de sus programas educativos a través del Modelo Educativo de la UANL, el cual se encuentra en permanente actualización, fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de capacidades generales y específicas que

permiten a sus egresados incorporarse en el mundo laboral, en el siguiente Nivel Educativo, así como participar activamente en la evolución social y económica del Estado.

El Modelo Educativo reconoce el entorno dinámico y en cambio constante; la tendencia de que los saberes especializados tienden a ser obsoletos rápidamente; que la solución de problemas requiere de un enfoque interdisciplinario y; además, que el aprendizaje se da en múltiples contextos, relacionados con el trabajo y con la solución de problemas reales de la sociedad.

Este Modelo promueve la formación integral de los estudiantes y se sustenta en dos ejes estructuradores: educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad de los programas y procesos educativos; y tres ejes transversales: la innovación académica, la internacionalización y la responsabilidad social.

El Modelo Académico del Nivel Medio Superior se actualizó en 2017 y se aprobó por el Honorable Consejo Universitario. Asegurar su plena aplicación representa otro gran reto institucional.

Es importante señalar que, en los procesos de rediseño de los Programas Educativos, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” incorporó el Modelo Académico diseñado por la Dirección de Estudios del Nivel Medio Superior de la UANL para la formación de Bachillerato General y se generó un vínculo con el sector industrial, social y de servicios para la actualización de los contenidos de las Unidades de Aprendizaje de Formación para el Trabajo. Se reconoce que la tarea de implementarlo ha sido prioritaria y compleja, y que ha requerido del compromiso y la dedicación de los profesores y cuerpos académicos, e incluso de los estudiantes, para asumir un papel más activo en la orientación y el ritmo de sus propias trayectorias escolares.

Sin embargo, es importante señalar que la eficiencia terminal se ha ido incrementando paulatinamente; en el año 2013 del 56% al 74.6% en el 2019 lo que se considera una fortaleza que continúa bajo atención prioritaria para mejorar el índice de competitividad académica. El reto consiste en aumentar el nivel de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”.

#### **II.1.10 Los programas de atención al estudiante**

La Dependencia proporciona atención integral a sus estudiantes, con la intención de facilitar su tránsito por la trayectoria educativa y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna, con la prestación de diversos servicios, como cursos inductivos y propedéuticos, el acompañamiento de un tutor en toda su trayectoria, la atención y el cuidado de su salud, el apoyo económico para no descuidar sus estudios, asesoría, orientación vocacional, idiomas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas y deportivas, entre otros.

Sin embargo, unas de las principales debilidades identificadas es que no existen esquemas que permitan evaluar su implementación y efectividad, así como la identificación de las mejores prácticas en este sentido para su promoción. Por ello se precisa poner en marcha estrategias aún más focalizadas para la mejora de los servicios orientados a la atención de las necesidades de los estudiantes, con el propósito de combatir las principales causas de deserción que pueden ser atendidas por la Dependencia (reprobación, habilitación para el estudio, orientación vocacional, algunas de carácter económico, etc.) mediante el fortalecimiento del programa de tutorías, con la participación más activa de los PTC y de los asesores de asignatura, el desarrollo de equipos de apoyo psicopedagógico, el reforzamiento de las acciones de orientación vocacional, además del otorgamiento de becas vinculadas con el desempeño académico y deportivo.

### II.1.11 El programa de becas

La Dependencia cuenta con un programa de becas muy diversificado, cuyo objetivo es asegurar la permanencia de los estudiantes en su tránsito por la trayectoria educativa. El incremento, tanto en el número de becas otorgadas como en el monto destinado para ello, ha sido importante, aunado a los apoyos que otorga la federación. Lo anterior constata la responsabilidad social de la Dependencia con el desarrollo de la comunidad.

| BECAS EIAO 2019  |            |
|------------------|------------|
| GENERAL          | ENE-JUN 19 |
| Hijo de Empleado | 28         |
| Deportiva        | 542        |
| Culturales       | 43         |
| Merito Académico | 91         |
| Especial         | 782        |
| Técnico Dual     | 48         |
| Total            | 1,534      |

### II.1.12 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

El Modelo Educativo establece en uno de sus ejes la formación basada en competencias, para desarrollar en el estudiante los conocimientos, las habilidades y actitudes aplicados a los contextos más próximos con su práctica profesional real. El servicio social y las prácticas profesionales toman un papel relevante, al constituirse como uno de los vínculos para su aplicación en el mundo laboral, incluyendo la diversificación en las formas de evaluar, los agentes, los momentos y los instrumentos que den cuenta del desarrollo de las competencias.

Al ponerse en contacto con la realidad social desde la perspectiva académica, el estudiante desarrolla una actitud de servicio, lo que contribuye a acrecentar sus competencias generales y profesionales, a la vez que aporta un beneficio a la comunidad.

En la siguiente tabla se muestra una relación de los servicios comunitarios, las instituciones beneficiadas y la cantidad de estudiantes que asistieron a cada programa.

| MES     | NOMBRE DEL SERVICIO COMUNITARIO |                                           | INSTITUCIÓN BENEFICIADA | CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE ACUDIERON |
|---------|---------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| Enero   | 1                               | Conferencia Prevención de Adicciones      | EIAO                    | 569                                   |
|         | 2                               | Provoquemos Sonrisas Donando un Juguete   | Comunidad aledaña       | 249                                   |
| Febrero | 3                               | Educación para una Sexualidad Responsable | EIAO                    | 813                                   |
|         | 4                               | Manos a la Obra                           | Comunidad aledaña       | 5                                     |
| Marzo   | 5                               | Regalando Dulces y Sonrisas               |                         | 480                                   |
|         | 6                               | Conferencia Prevención de Adicciones      | EIAO                    | 164                                   |
| Abril   | 7                               | Campaña De Limpieza                       | EIAO                    | 12                                    |
|         | 8                               | EIAO Sustentable                          | Comunidad aledaña       | 700                                   |
|         | 9                               | Manos A La Obra                           |                         | 17                                    |
| Mayo    | 10                              | Manos A La Obra                           |                         | 18                                    |
|         | 11                              | Acciones Preventivas por tu seguridad     | EIAO                    | 763                                   |
| Junio   | 12                              | Taller Dejando Huella                     | EIAO                    | 1,300                                 |

| MES        |    | NOMBRE DEL SERVICIO<br>COMUNITARIO         | INSTITUCIÓN<br>BENEFICIADA | CANTIDAD DE ESTUDIANTES<br>QUE ACUDIERON |
|------------|----|--------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
|            | 13 | Manos A La Obra                            | Comunidad aledaña          | 42                                       |
| Julio      | 14 | Educación para una Sexualidad Responsable  | EIAO                       | 969                                      |
|            | 15 | Manos A La Obra                            | Comunidad aledaña          | 552                                      |
| Agosto     | 16 | EIAO Sustentable                           |                            | 19                                       |
|            | 17 | Juguetón EIAO                              |                            | 598                                      |
|            | 18 | Manos A La Obra                            |                            | 325                                      |
| Septiembre | 19 | Acciones Preventivas EIAO Por tu seguridad | EIAO                       | 779                                      |
|            | 20 | Juguetón EIAO                              | Comunidad aledaña          | 398                                      |
| Octubre    | 21 | Conferencia Prevención de Adicciones       | EIAO                       | 1,144                                    |
|            | 22 | Manos a la Obra                            |                            | 75                                       |
| Noviembre  | 23 | Regalando Dulces Y Sonrisas                | Comunidad aledaña          | 1,257                                    |
|            | 24 | Taparroscatón EIAO                         |                            | 121                                      |
| Diciembre  | 25 | Taller Dejando Huella                      |                            | 1,214                                    |
| Totales    | 25 | Servicios Comunitarios                     |                            | 12,583                                   |

### II.1.13 Movilidad

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” cuenta con un programa de movilidad Nacional e Internacional, ofreciendo a sus alumnos la oportunidad de realizar una formación de Técnico Superior Universitario durante dos años en la Universidad Aeronáutica de Querétaro y en diversas Instituciones de Nivel Técnico Superior Francesas.

En la siguiente tabla se muestra una relación de las Instituciones en las cuales los estudiantes egresados realizan una Formación Técnico Superior.

| INSTITUCIÓN                                         | CARRERAS TÉCNICAS                                                                     | AÑO EN QUE SE<br>INICIÓ INTERCAMBIO | CANTIDAD DE<br>ESTUDIANTES |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| Liceo Científico Industrial Gustave Eiffel (Cachan) | BTS Electrónica<br>BTS Mecatrónica                                                    | 1998                                | 61                         |
| Liceo Maximilien Sorre (Cachan)                     | BTS Administración<br>Contable<br>BTS TIC'S en Programación Web<br>BTS Trabajo Social | 2013                                | 18                         |
| Liceo Luis Armand (Paris)                           | BTS TIC'S en Programación Web                                                         | 2014                                | 4                          |
| Liceo Saint- Exupéry de Blagnac (Toulouse)          | BTS Aeronáutica                                                                       | 2009                                | 13                         |
| Liceo Marie Curie (Marseille)                       | BTS Biotecnología<br>BTS Bioanálisis y Controles                                      | 2014                                | 7                          |
| Liceo Albert Camus (Lyon)                           | BTS Automotriz                                                                        | 2016                                | 2                          |
| Liceo Biarritz Atlántico (Biarritz)                 | BTS Hotelería y Restauración                                                          | 2007                                | 16                         |
| Liceo Jean Jaurès d'Argenteuil                      | BTS en TIC Programación Web<br>BTS en Electrónica                                     | 2017                                | 2                          |

| INSTITUCIÓN                                        | CARRERAS TÉCNICAS                              | AÑO EN QUE SE INICIÓ INTERCAMBIO | CANTIDAD DE ESTUDIANTES |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|
| Liceo des Métiers de l' Aérien du Parc de Vilgénis | BTS Aeronáutica<br>Mis à niveau                | 2008                             | 3                       |
| Liceo Dorian (Paris)                               | BTS Electrónica<br>BTS TIC en Programación Web | 2015                             | 2                       |
| Liceo Raspail                                      | BTS Energías Renovables                        | 2019                             | 1                       |
| Liceo Stéphane Hessel                              | BTS TIC en Programación Web                    | 2019                             | 1                       |
| Liceo Chevroliier (Angers)                         | BTS Mecatrónica                                | 2019                             | 1                       |
| Liceo Gastón Berger                                | BTS Turismo                                    | 2019                             | 2                       |
| UNAQ                                               | TSU Aeronáutica                                | 2018                             | 3                       |

### II.1.14 Deporte universitario

La Preparatoria reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Como Dependencia socialmente responsable, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” ha logrado participar con sus estudiantes en torneos de inter-preparatorias.

En el periodo Enero – Junio 2018 se contó con la participación de 950 estudiantes y en el periodo Agosto – Diciembre 2018 con 1,050 estudiantes. A continuación, en la siguiente tabla, se presentan las disciplinas deportivas de los equipos varoniles y femeniles en las que participa la EIAO.

| No.   | DISCIPLINA   | VARONIL | FEMENIL | No. | DISCIPLINA     | VARONIL | FEMENIL |
|-------|--------------|---------|---------|-----|----------------|---------|---------|
| 1     | Ajedrez      | 1       | 1       | 15  | Judo           | 1       | 1       |
| 2     | Animación    | 1       | 1       | 16  | Karate         | 1       | 1       |
| 3     | Atletismo    | 1       | 1       | 17  | Kung-Fu        | 1       | 1       |
| 4     | Basquetbol   | 2       | 2       | 18  | Lima Lama      | 1       | 1       |
| 5     | Béisbol      | 1       | -       | 19  | Lucha Olímpica | 1       | 1       |
| 6     | Boliche      | 1       | 1       | 20  | Natación       | 1       | 1       |
| 7     | Box          | 1       | 1       | 21  | Raquetbol      | 1       | 1       |
| 8     | Ciclismo     | 1       | 1       | 22  | Softbol        | 1       | 1       |
| 9     | F. Americano | 1       | -       | 23  | Taekwondo      | 1       | 1       |
| 10    | F. Rápido    | 1       | 1       | 24  | Tenis          | 1       | 1       |
| 11    | F. Soccer    | 3       | 2       | 25  | Tenis de Mesa  | 1       | 1       |
| 12    | Fronyos      | 1       | 1       | 26  | Tochito        | -       | 1       |
| 13    | Halterofilia | 1       | 1       | 27  | Voleibol       | 2       | 2       |
| 14    | Handball     | 1       | 1       | 28  | Vóley de Playa | 1       | 1       |
| Total |              |         |         |     |                | 31      | 29      |

## II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos

### II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos del Nivel Medio Superior

Los programas educativos de la EIAO fueron evaluados y acreditados por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A.C. (COPEEMS), durante la implementación de la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) a partir del año 2008, actualmente el Padrón de Calidad del Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior (PC – SiNEMS) tiene ubicada la dependencia en el Nivel I de este padrón, el cual representa el de mayor jerarquía, en cuanto al cumplimiento de dichos programas educativos.

#### Certificación LabelFrancÉducation

En el año 2019 a través de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” recibió el sello internacional LabelFrancÉducation el cual es otorgado por el Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores del Gobierno Francés. Este sello reconoce y valoriza a los Centros Educativos que cuentan con secciones bilingües, que brindan a sus alumnos una enseñanza de alto nivel en el idioma francés y que participan en la difusión de la lengua y la cultura francesas.

### II.2.2 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

La Preparatoria participa regularmente en los procesos de evaluación que involucran el logro educativo alcanzado por los estudiantes de todos los niveles, privilegiando para ello el uso de pruebas estandarizadas diseñadas por organismos externos. La acción a seguir es la de utilizar los resultados obtenidos para fortalecer las estrategias y los programas orientados a mejorar continuamente sus niveles de aprendizaje. La dependencia participó, con una muestra representativa en el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). Los resultados reflejan que aún hay que realizar esfuerzos para elevar los niveles III y IV, tanto en habilidad matemática como en comprensión lectora.

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos de la dependencia, mediante la aplicación del PLANEA, son insatisfactorios.

### II.2.3 Certificación de procesos estratégicos

La Preparatoria, en la búsqueda constante de la simplificación y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y su certificación con base en normas internacionales ISO, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad que promueve la certificación de los procesos administrativos y de gestión, en apoyo a la realización de las actividades universitarias.

| ORGANISMO CERTIFICADOR | NORMA         | No. PROCESOS GENERALES | No. PROCESOS ESPECÍFICOS |
|------------------------|---------------|------------------------|--------------------------|
| TÜV SÜD                | ISO 9001:2015 | 3                      | Gerencial - 1            |
|                        |               |                        | Orientados Cliente - 23  |
|                        |               |                        | Soporte - 19             |

## II.3 Planta académica y cuerpos académicos

La composición de la planta académica de la Preparatoria se ha ido ajustando para alcanzar las proporciones adecuadas a la naturaleza de la oferta educativa, así como el perfil idóneo que permita el cumplimiento de la

Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo EIAO. El cumplimiento de las funciones de la Dependencia se sustenta primordialmente en su personal académico y administrativo.

### II.3.1 Composición de la planta académica

La planta docente de la EIAO cuenta con un total de 348 Maestros, de los cuales el 54% son varones y el 46% son mujeres.

| ANTIGÜEDAD | CANTIDAD DE MAESTROS |
|------------|----------------------|
| 0-10       | 241                  |
| 11-20      | 57                   |
| 21-30      | 27                   |
| 31-40      | 19                   |
| 41-50      | 3                    |
| 51 O Más   | 1                    |
| Total      | 348                  |

#### Por categorías y antigüedad

| CATEGORÍA                           | CANTIDAD DE MAESTROS | PORCENTAJE |
|-------------------------------------|----------------------|------------|
| Instructor por horas                | 79                   | 22.7 %     |
| Profesor de asignatura A            | 192                  | 55.2 %     |
| Profesor asociado A Tiempo completo | 54                   | 15.5 %     |
| Profesor asociado B Tiempo completo | 17                   | 4.9 %      |
| Titular A tiempo completo           | 04                   | 1.1 %      |
| Titular B tiempo completo           | 02                   | 0.6 %      |
| Total                               | 348                  | 100 %      |

#### Planta Académica por nivelación

| DOCENTES  | COMPOSICIÓN |              |          |           |
|-----------|-------------|--------------|----------|-----------|
|           | INSTRUCTOR  | LICENCIATURA | MAESTRÍA | DOCTORADO |
|           | 79          | 167          | 99       | 3         |
| Total 348 | 22.7 %      | 47.9 %       | 28.5 %   | 0.9 %     |

### II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores

La EIAO cuenta con un personal docente con preparación académica en diferentes niveles como: Licenciatura con 167 maestros, 99 con Maestría, 3 con Doctorado y 79 con diversos estudios técnicos y de especialidad.

En las siguientes tablas se muestra el área de formación académica, diplomados y certificaciones de los docentes.

**Formación Profesional de los Profesores**

| Docentes  | ÁREA DE FORMACIÓN ACADÉMICA                                                   |                                                                                                        |                                                                                            |                                                                       |                                                      |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|           | Ingeniería<br>(FIME, Civil,<br>Arquitectura,<br>Química,<br>Agronomía, Otras) | Salud<br>(Nutrición,<br>Psicología,<br>Enfermería,<br>Medicina,<br>Odontología,<br>Biología,<br>otras) | Sociales<br>(Trabajo<br>Social,<br>Leyes,<br>Ciencias<br>Políticas,<br>Economía,<br>otras) | Humanidades<br>(Filosofía,<br>Educación,<br>¿Comunicación?,<br>otros) | Administrativas<br>(Contador Público,<br>LAE, otras) |
| Total 348 | 156                                                                           | 48                                                                                                     | 38                                                                                         | 57                                                                    | 49                                                   |
| (100 %)   | 156 (44.8 %)                                                                  |                                                                                                        |                                                                                            | 192 (55.2 %)                                                          |                                                      |

**Actualización Docente**

| Docentes | DIPLOMADO                             |                                |                        |
|----------|---------------------------------------|--------------------------------|------------------------|
|          | Formación Docente por<br>Competencias | Formación Básica de<br>Tutores | Docencia Universitaria |
|          | 201                                   | 218                            | 27                     |
|          | 57.8 %                                | 62.6 %                         | 7.8 %                  |

**Certificación**

| Docentes | TIPOS DE CERTIFICACIÓN |         |       |                   |
|----------|------------------------|---------|-------|-------------------|
|          | CERTIDEMS              | ECODEMS | OTROS | Sin certificación |
|          | 137                    | 64      | 1     | 146               |
|          | 39.4 %                 | 18.4 %  | 0.2 % | 42 %              |

**II.3.3 Reconocimientos a la planta académica**

La participación de los profesores en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, sienta las bases para que un mayor número de ellos logre y mantenga el reconocimiento del perfil deseable.

En el marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, cuya finalidad es motivar y crear las condiciones económicas propicias para que el personal de calidad permanezca o se incorpore a la actividad docente, otorgando beneficios al personal académico que destaque por su permanencia, dedicación y calidad en el desempeño académico de las funciones sustantivas de la Preparatoria (docencia, actualización técnica y difusión de la cultura), se tuvo un crecimiento significativo de los beneficiados: de 24 maestros en el año 2014, se pasó a 47 en el 2019.

Aunque la habilitación académica de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) es una de las principales fortalezas institucionales, un aspecto que ha inhibido su incremento tiene que ver con el desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC para el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría y gestión, lo cual evidencia la necesidad de continuar ampliando la plantilla de profesores de tiempo completo para distribuir adecuadamente las cargas de trabajo.

La Dependencia deberá realizar las gestiones que permitan asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con licenciatura y maestría.

### II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución

Los Cuerpos Académicos (CA) de la Dependencia han tenido una favorable evolución. Esto se debe en gran medida a mayores grados de habilitación de sus integrantes, a la evidencia del trabajo conjunto y con pares nacionales e internacionales, a la formación de recursos humanos, a la participación en un mayor número de proyectos de mejora e innovación y, por consecuencia, el incremento en sus evidencias, producción que se realiza cada vez más con base en altos estándares de calidad y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio de circulación nacional e internacional.

En la siguiente tabla siguiente se muestran los cuerpos académicos y su evolución del 2013 - 2018.

| AÑO  | CUERPOS ACADÉMICOS                                                            |
|------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 2013 | 14 de Bachillerato General<br>15 de Bachillerato Técnico                      |
| 2015 | 14 de Bachillerato General<br>17 de Bachillerato Técnico                      |
| 2018 | 14 de Bachillerato General<br>17 de Bachillerato Técnico<br>3 de Técnico Dual |

En la tabla anterior puede observarse el importante crecimiento que han tenido los cuerpos académicos del Bachillerato Técnico, así como la innovación implementada con el Modelo de Formación Técnico Dual.

### II.4. Difusión y extensión de la cultura y el arte

El reto de la Dependencia en esta materia consiste en promover la cultura, los valores y la participación estudiantil mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.

Algunos de los programas de desarrollo integral que se promueven en la dependencia son los siguientes:

- Danza Folklórica
- Taller de Pintura
- Rondalla
- Club de Robótica
- Taller de Teatro
- Club de Periodismo

Este tipo de programas permiten ampliar y hacer más dinámica la difusión cultural, impactando o ejerciendo una determinada influencia en el tejido social.

Algunos de los mecanismos de Difusión de la EIAO son: Página Web Oficial de la EIAO, Redes Sociales como: Facebook, Twitter, Instagram y la Revista Nueva Perspectiva.

## II.5. Vinculación y alianzas estratégicas

### II.5.1 Vinculación con los sectores público y privado

En los últimos años la Preparatoria ha fortalecido un modelo eficiente y eficaz de intercambio, vinculación y cooperación académica, a fin de identificar y atender, con oportunidad y buena calidad, las necesidades de los sectores público, social y productivo.

### II.5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios

En la siguiente tabla se muestra una relación de los servicios comunitarios, las instituciones beneficiadas y la cantidad de estudiantes que asistieron a cada programa.

| MES        |    | NOMBRE DEL SERVICIO<br>COMUNITARIO         | INSTITUCIÓN<br>BENEFICIADA | CANTIDAD DE ESTUDIANTES<br>QUE ACUDIERON |
|------------|----|--------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
| Enero      | 1  | Conferencia Prevención de Adicciones       | EIAO                       | 569                                      |
|            | 2  | Provoquemos Sonrisas Donando un Juguete    | Comunidad aledaña          | 249                                      |
| Febrero    | 3  | Educación para una Sexualidad Responsable  | EIAO                       | 813                                      |
|            | 4  | Manos a la Obra                            | Comunidad aledaña          | 5                                        |
| Marzo      | 5  | Regalando Dulces y Sonrisas                |                            | 480                                      |
|            | 6  | Conferencia Prevención de Adicciones       | EIAO                       | 164                                      |
| Abril      | 7  | Campaña De Limpieza                        | EIAO                       | 12                                       |
|            | 8  | EIAO Sustentable                           | Comunidad aledaña          | 700                                      |
|            | 9  | Manos A La Obra                            |                            | 17                                       |
| Mayo       | 10 | Manos A La Obra                            |                            | 18                                       |
|            | 11 | Acciones Preventivas por tu seguridad      | EIAO                       | 763                                      |
| Junio      | 12 | Taller Dejando Huella                      | EIAO                       | 1,300                                    |
|            | 13 | Manos A La Obra                            | Comunidad aledaña          | 42                                       |
| Julio      | 14 | Educación para una Sexualidad Responsable  | EIAO                       | 969                                      |
|            | 15 | Manos A La Obra                            | Comunidad aledaña          | 552                                      |
| Agosto     | 16 | EIAO Sustentable                           |                            | 19                                       |
|            | 17 | Juguetón EIAO                              |                            | 598                                      |
|            | 18 | Manos A La Obra                            |                            | 325                                      |
| Septiembre | 19 | Acciones Preventivas EIAO Por tu seguridad | EIAO                       | 779                                      |
|            | 20 | Juguetón EIAO                              | Comunidad aledaña          | 398                                      |
| Octubre    | 21 | Conferencia Prevención de Adicciones       | EIAO                       | 1,144                                    |
|            | 22 | Manos a la Obra                            |                            | 75                                       |
| Noviembre  | 23 | Regalando Dulces Y Sonrisas                | Comunidad aledaña          | 1,257                                    |
|            | 24 | Taparroscatón EIAO                         |                            | 121                                      |
| Diciembre  | 25 | Taller Dejando Huella                      |                            | 1,214                                    |
| Totales    | 25 | Servicios Comunitarios                     |                            | 12,583                                   |

### II.5.3 Servicio Social

En el marco del modelo educativo institucional, el servicio social son actividades curriculares de carácter formativo. Tienen como objetivo principal acercar a los estudiantes al ámbito laboral. Permiten el desarrollo, perfeccionamiento y la consolidación de las competencias adquiridas en el aula. Son actividades reconocidas como parte importante de la formación profesional, y se pueden realizar dentro o fuera de la Dependencia.

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de estudiantes que realizaron su servicio social en los diversos sectores.

| PLANTEL     | UNIVERSITARIO | PRIVADO | PUBLICO | TOTAL |
|-------------|---------------|---------|---------|-------|
| MTY I       | 716           | 499     | 328     | 1,543 |
| San Nicolás | 215           | 61      | 55      | 331   |
| Guadalupe   | 83            | 130     | 155     | 368   |
| MTY II      | 28            | 2       | 103     | 133   |
| Linares     | 59            | 40      | 56      | 155   |
| Total       | 1,101         | 732     | 697     | 2,530 |

No obstante, la gran cantidad de acciones que atienden las necesidades sociales, la Preparatoria tiene el reto de garantizar su vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación.

### II.5.4 Certificación de competencias laborales

La UANL, al ser una entidad de certificación de competencias laborales del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), hace evidente su interés por evaluar y certificar a quien solicite y compruebe un alto nivel de desempeño en una competencia. La contribución institucional al desarrollo de personas competentes de nuestra sociedad, apoya también a los estudiantes que desean integrarse al sector laboral, aun y cuando no hayan concluido la formación académica, profesional o técnica.

Ante esta situación, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” solicitó ante la entidad de certificación de competencias laborales de la UANL, el aval para la implementación de un Centro Evaluador de Competencias Laborales vinculado a través de ella, con el Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

El objetivo se centra en contar con un mecanismo para la certificación de Competencias Laborales en nuestros estudiantes, relacionado con cada uno de los 17 Bachilleratos Técnicos y con cada una de las 3 Carreras de Técnico Dual.

## II.6 Internacionalización

La Universidad continúa promoviendo la internacionalización, para lo cual ha resultado fundamental: a) ampliar el portafolio de programas educativos de corte internacional; b) fortalecer el programa de profesores extranjeros visitantes; c) promover la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas de intercambio para prácticas profesionales en empresas; d) ampliar las oportunidades de la comunidad alvaroobregonense para el dominio de una segunda o tercer lengua; e) promover la acreditación de los programas educativos por organismos internacionales; f) Consolidar la participación de la Dependencia con

organismos internacionales relacionados con la formación técnica; g) establecer acuerdos, redes y alianzas estratégicas de colaboración con instituciones extranjeras en la educación de Técnico Superior, relacionadas con el intercambio académico; y h) participar en Formación Técnica de alcance internacional, entre otros aspectos.

## II.7 Desempeño Ambiental

La dependencia ha desarrollado y puesto en práctica una serie de programas para contribuir al Desarrollo Sustentable

A continuación, se describen los 17 Programas de Desarrollo Sustentables de la EIAO

| NO. | PROGRAMAS                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                          | MATERIAL RECOLECTADO          | DESTINO                              |
|-----|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1   | “Destapa la ayuda”              | Por medio de la donación de Taparroschas a la Alianza Anti-cáncer Infantil, se brinda apoyo médico a niños con cáncer.                                               | Taparroschas                  | Alianza Anti-cáncer                  |
| 2   | “No los tires”                  | A través de este programa se apoya a la obtención de sillas de ruedas para gente discapacitada de la Federación Universitaria UNIDEA.                                | Anillos de latas              | UNIDEA                               |
| 3   | “Por un mundo más transparente” | Consiste en la recolección y donación de botellas de vidrio a la empresa Owen-Illinois Inc. para su correcta reutilización.                                          | Botellas de vidrio            | Owens-Illinois Inc.                  |
| 4   | “Ponte las pilas”               | Se cuenta con contenedores especiales en la Preparatoria para su depósito. Posteriormente se trasladan a una empresa de confinamiento de pilas.                      | Pilas                         | REDINAMICA                           |
| 5   | “Recicloner”                    | Recopilación de cartuchos usados, posteriormente donados a la empresa TECCI, para evitar que sean tirados a la basura y causen efectos dañinos en el medio ambiente. | Cartuchos                     | TECCI                                |
| 6   | Equipo Wall-e                   | Desechos electrónicos que son enviados a la Recicladora Alanís para su disposición final.                                                                            | Electrónicos                  | REDINAMICA                           |
| 7   | Ecolo – beca                    | Este programa ayuda a los estudiantes para que, a través de la recolección de material reciclable, puedan cubrir algunos gastos académicos.                          | Aluminio (latas), PET, Papel. | Recicladora Peña del Brinco. (Venta) |
| 8   | Ecolo – trueque                 |                                                                                                                                                                      | Aluminio (latas), PET, Papel. | Recicladora Peña y ALEN.             |
| 8.1 | Estudiantil                     | Consiste en el intercambio de material reciclable por artículos escolares. (Libretas, lápices, sacapuntas...)                                                        | Aluminio (latas), PET, Papel. | ALEN                                 |
| 8.2 | Administrativo                  | Consiste en el intercambio de material reciclable por artículos de limpieza y oficina.                                                                               | PET                           | ALEN                                 |
| 8.3 | Botanero                        | Consiste en el intercambio de material reciclable por productos de comida.                                                                                           | Aluminio (latas), PET, Papel. | Recicladora Peña del Brinco. (Venta) |

| NO. | PROGRAMAS                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                         | MATERIAL RECOLECTADO                             | DESTINO                              |
|-----|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 9   | “Haz tu mejor papel”                      | Concurso de recolección de papel entre grupos, siendo los premios diferentes paquetes de Pizza y Refresco.                                                                                          | Papel (Archivo o Libros)                         | Recicladora Peña del Brinco. (Venta) |
| 10  | Paseos Turísticos                         | Por medio de la recolección de material de reciclaje, los estudiantes pueden gozar en sus tiempos libres de diferentes actividades de esparcimiento.                                                | Aluminio (latas)                                 | Recicladora Peña del Brinco. (Venta) |
| 11  | Reciclando Oportunidades                  | Intercambio de libros que ya no se utilicen por manuales de especialidad o libros de tronco común.                                                                                                  | Aluminio (latas), PET y papel (libros o archivo) | Recicladora Peña del Brinco. (Venta) |
| 12  | “No botes el bote”                        | Por cada kg entregado se generan puntos acumulables, que podrán ser canjeados por diferentes productos.                                                                                             | PET                                              | ALEN                                 |
| 13  | “Tu papel cuenta”                         | Por cada tonelada de papel (Archivo) o cartón entregados a la empresa COPAMEX, la Preparatoria recibe 17 paquetes de papel cappuccino que son entregados entre la comunidad de la EIAO.             | Papel (Archivo)                                  | COPAMEX                              |
| 14  | Taller Vivencial UNIDEA                   | Conferencias de sensibilización sobre el tema de inclusión de personas con discapacidad por Estudiantes de la Federación UNIDEA.                                                                    | N/A                                              | N/A                                  |
| 15  | Visitas a la Alianza Anti-cáncer Infantil | Se invita a la comunidad EIAO a conocer las instalaciones de este establecimiento, así como a la convivencia con niños que se encuentran bajo tratamiento médico por el cáncer.                     | N/A                                              | N/A                                  |
| 16  | Navidad Sustentable                       | Se invita a la comunidad de la EIAO a participar en el montaje y decorado de adornos navideños con material reciclable, para su posterior exhibición en la entrada principal de la Preparatoria.    | N/A                                              | N/A                                  |
| 17  | AmbienTips EIAO ¿Sabías qué...?           | Consiste en la difusión de pequeños videos informativos en redes sociales universitarias. A través de este programa se busca crear una sensibilización hacia temas que convergen al medio ambiente. | N/A                                              | N/A                                  |

## II.8 Infraestructura y equipamiento

Toda proyección a futuro para la ampliación y modernización de la infraestructura física y de equipamiento en la Preparatoria, se realiza de acuerdo con las perspectivas de desarrollo y la atención de necesidades identificadas. Comprende toda actualización, acondicionamiento y construcción de nuevas áreas de trabajo, en el marco de la Visión de la EIAO y en concordancia con el Plan de Desarrollo EIAO 2019 -2030.

El diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas con responsabilidad social y ambiental, así como la sustitución o reacondicionamiento de la infraestructura y de los equipos instalados, son considerados en base a los criterios relacionados fundamentalmente con los usuarios (atención a personas con capacidades diferentes y para la utilización de todas aquellas en condiciones normales) y sus necesidades, la protección del

medio ambiente, las probables manifestaciones de desastres naturales, el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.

## II.9 Los retos que enfrenta la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” en el corto y mediano plazo

Considerando el estado que guarda actualmente la Preparatoria, el contexto externo y el proyecto de Visión 2030 de la Dependencia, es posible inferir los siguientes 17 retos en el proceso de desarrollo y transformación de la EIAO en el corto y mediano plazo:

1. Cerrar las brechas de desarrollo y calidad entre la Dependencia y las dependencias de educación superior.
2. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de Bachilleres Técnicos y Técnicos en la Formación Dual competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, tecnológico y cultural.
3. Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos.
4. Asegurar la plena aplicación del Modelo Académico del Nivel Medio Superior en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
5. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional.
6. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes.
7. Asegurar que los programas de atención a estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.
8. Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos.
9. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los Profesores de Tiempo Completo en el cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con Licenciatura y Maestría.
10. Lograr la plena consolidación de los Cuerpos Académicos.
11. Consolidar los programas académicos de la EIAO, desarrollo tecnológico e innovación y cultura.
12. Garantizar que la Preparatoria esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores (industrial, social y de servicios), para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la comunidad alvaroobregonense, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad.
13. Garantizar la plena implementación del Programa de Responsabilidad Social y su actualización periódica.
14. Contar con una normativa de la dependencia que responda a las necesidades del desarrollo y la transformación institucional

15. Promover la cultura, los valores y la participación de los estudiantes mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.
16. Lograr que la Preparatoria opere con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental.

# Marco Axiológico de la EIAO

## III. 1 Misión

Formar Bachilleres Técnicos y Técnicos Duales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables; con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores universitarios, comprometidos con el desarrollo sustentable, tecnológico y cultural. Generar vínculos oportunos con los empleadores para mantener actualizados los programas de formación técnica, contribuyendo al progreso de la sociedad nuevoleonense y del país.

## III.2. Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

**Responsabilidad.** Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

**Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

**Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

**Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

**Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

**Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

**Tolerancia.** Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

**Solidaridad.** Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

**Respeto.** Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

### III. 3 Atributos institucionales

**Autonomía.** Entendida como la capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad.

**Integridad.** La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

**Humanismo.** Constituye uno de los atributos más significativos de la Universidad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

**Libertad de cátedra.** Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativos y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.

**Inclusión y equidad.** Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas;

con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

**Pertinencia.** Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

**Servicio.** Entendido como una actitud de la Universidad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

**Apertura al cambio.** Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Universidad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

**Identidad.** Sentimiento de pertenencia de los universitarios a la Institución, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

**Orden.** Debe caracterizar al funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

**Liderazgo.** Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

**Espíritu crítico.** Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

**Búsqueda de la verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Pensamiento analítico.** Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

**Rigor académico.** Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

**Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario.** Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

**Perspectiva de género.** Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

**Responsabilidad social universitaria.** Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del

quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

**La práctica de la planeación y la evaluación.** Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

**Legalidad.** Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

**Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.** Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

APARTADO IV

---

# La prospectiva del Plan de Desarrollo EIAO 2019-2030

## IV.1 Visión 2030

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” de la UANL es en 2030 reconocida nacional e internacionalmente por ofrecer una educación integral de calidad, incluyente y equitativa; innovadora en la formación técnica que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

## IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo considerado en este Plan de Desarrollo EIAO 2019-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores.

**Eje rector I:** Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

**Eje rector II:** Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su aplicación y desarrollo de competencias profesionales y laborales en contextos reales en el desarrollo de prácticas, contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

**Eje rector III:** Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

**Eje rector IV:** Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

**Eje rector V:** Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

## IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores.

Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido los siguientes programas institucionales prioritarios.

| Eje rector                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Programa Institucional                                                                              | Objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.                                                                                                                                                                                               | Educación con los más altos estándares de calidad internacional.                                    | Asegurar que los estudiantes de la Preparatoria alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable;<br>Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales;<br>Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de Técnicos Duales y Bachilleres Técnicos altamente competentes a nivel nacional e internacional. |
| Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su aplicación y desarrollo de competencias profesionales y laborales en contextos reales en el desarrollo de prácticas, contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales. | Generación, aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico para el desarrollo sustentable. | Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Preparatoria por su calidad, impacto y bienestar que genera la aplicación y el desarrollo de competencias profesionales y laborales en contextos reales en el desarrollo de prácticas;<br>Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.                                                                                                                                                                                              | Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.                                    | Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable;<br>Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad alvaroobregonense en general y de la sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.                                                                                                                                                                        | Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.                                      | Lograr una relación constante y pertinente con los grupos de interés para la Preparatoria que contribuya al desarrollo de las funciones de la dependencia;<br>Poner a disposición de la sociedad las capacidades tecnológicas de la Preparatoria para la atención de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| Eje rector                                                          | Programa Institucional                          | Objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                     |                                                 | problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País;<br>Consolidar la presencia y reconocimiento de la Preparatoria por la sociedad nuevoleonense como una fuente de consulta.                                                                                                                      |
| Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social. | Gestión institucional y responsabilidad social. | Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la Dependencia y su gobernabilidad;<br>Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la dependencia;<br>Lograr que la Preparatoria consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social. |

#### IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios

Para focalizar las actividades universitarias en el marco de cada uno de los Ejes rectores se impulsarán las siguientes políticas y estrategias:

##### IV.4.1 Programa prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

##### Políticas

- 1.1. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.
- 1.2. Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.
- 1.3. Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.
- 1.4. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas del nivel medio superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.5. Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.6. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.

- 1.7. Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.8. Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.
- 1.9. Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.10. Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
- 1.11. Se fomentará que la Preparatoria actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.
- 1.12. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Preparatoria.
- 1.13. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Dependencia.
- 1.14. Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.
- 1.15. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.
- 1.16. Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.
- 1.17. Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los tipos y niveles que ofrece la Preparatoria, que propicie la inclusión social.
- 1.18. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Preparatoria, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
- 1.19. Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.
- 1.20. Se asegurará que todos los estudiantes de la Preparatoria tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Preparatoria, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.
- 1.21. Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados,

en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.

- 1.22. Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Preparatoria, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.
- 1.23. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las preparatorias de proximidad en el Nivel Medio Superior.
- 1.24. Se asegurará que los currículos del bachillerato técnico cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
- 1.25. Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos del nivel medio superior.
- 1.26. Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en los modelos educativos y académicos de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior, los cambios en el contexto externo de la Institución y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
- 1.27. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.
- 1.28. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.
- 1.29. Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.
- 1.30. Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativos y académicos.
- 1.31. Se impulsará que la Dependencia promueva y permanezca en el más alto nivel en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

## **Estrategias 1**

- 1.1 Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas para el desarrollo estatal y regional.
- 1.2 Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.3 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 1.4 Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes del nivel medio superior.
- 1.5 Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.

- 1.6 Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.
- 1.7 Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
- 1.8 Establecer en la preparatoria los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
- 1.9 Ampliar la cobertura del Programa de Orientación Vocacional.
- 1.10 Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
- 1.11 Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
- 1.12 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
- 1.13 Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
- 1.14 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Dependencia, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas y profesionales.
- 1.15 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de bachillerato técnico mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.
- 1.16 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 1.17 Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.
- 1.18 Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- 1.19 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
- 1.20 Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
- 1.21 Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
- 1.22 Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.

- 1.23 Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría.
- 1.24 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP.
- 1.25 Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
- 1.26 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes en todas unidades académicas de la Preparatoria y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.27 Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo y de los Modelos Académicos entre el personal académico de la Universidad.
- 1.28 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
  - a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
  - b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
  - c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.
  - d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
  - e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
  - f) La dimensión internacional.
  - g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.
  - h) Actividades extracurriculares relacionadas con la apreciación de la cultura, las artes y el deporte.
- 1.29 Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas educativos.
- 1.30 Incorporar la participación de actores externos de interés para la Preparatoria, en el diseño y actualización de los programas educativos.
- 1.31 Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
- 1.32 Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.
- 1.33 Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la Preparatoria en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.
- 1.34 Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de proximidad académicas y al interior de ellas.

- 1.35 Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica de apoyo que permita diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.
- 1.36 Ampliar la oferta educativa tomando en consideración los estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución.
- 1.37 Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de la Preparatoria.
- 1.38 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.39 Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
- 1.40 Evaluar los programas educativos de la Preparatoria con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.
- 1.41 Privilegiar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
- 1.42 Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Preparatoria.
- 1.43 Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Universidad.

#### **IV.4.2 Programa prioritario 2**

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable

##### **Políticas**

- 2.1 Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre las Preparatorias de proximidad de la Universidad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.2 Se impulsará el desarrollo de líneas de aplicación tecnológica sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras, cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.3 Se impulsará el desarrollo de proyectos tecnológicos cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.

- 2.4 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación de la tecnología, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Preparatoria, asegurando con ello su pertinencia social.
- 2.5 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión tecnológica, prioritariamente en medios de comunicación.
- 2.6 Se fortalecerán los esquemas de la dependencia de apoyo al desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.
- 2.7 Se propiciará el desarrollo tecnológico articulado con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.
- 2.8 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.
- 2.9 Se privilegiará la promoción de profesores de tiempo completo con maestría para fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.
- 2.10 Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Preparatoria alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y tecnológicos.
- 2.11 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.
- 2.12 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento tecnológico por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión de la Dependencia.
- 2.13 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.14 Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.15 Se impulsará la creación de proyectos de innovación por parte de estudiantes.
- 2.16 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

## **Estrategias 2**

- 2.1 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Preparatoria, y el uso eficiente de los recursos disponibles.
- 2.2 Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Preparatoria para el desarrollo

tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.

- 2.3 Desarrollar programas de evaluación docente, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.
- 2.4 Asociar las habilidades generadas de acuerdo a los programas de evaluación docente con la formación en los programas educativos.
- 2.5 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:
  - a) Al desarrollo Tecnológico e Innovación
  - b) A atender necesidades sociales y emergentes
  - c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.6 Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Preparatoria en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Preparatoria.
- 2.7 Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
- 2.8 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.9 Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
- 2.10 Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 2.11 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
- 2.12 Ampliar las oportunidades para que la sociedad en general tenga acceso al conocimiento, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.13 Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
- 2.14 Difundir y promover la actividad de innovación y emprendimiento usando medios digitales e impresos.
- 2.15 Incrementar de manera permanente la participación de la Preparatoria y sus cuerpos académicos en reuniones y congresos nacionales, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
- 2.16 Crear sistemas de inteligencia de negocios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.
- 2.17 Fortalecer las competencias de los estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología.

- 2.18 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.

#### **IV.4.3 Programa prioritario 3**

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario

##### **Políticas**

- 3.1 Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Programa Cultural de la Dependencia en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural de la dependencia; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad alvaroobregonense y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.
- 3.2 Se fomentará la participación de un comité colegiado interno en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del programa estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.
- 3.3 Se asegurará que, en el marco del programa estratégico, los grupos de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas del área de influencia de la Preparatoria, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad alvaroobregonense y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.
- 3.4 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.
- 3.5 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras de la dependencia de apoyo a las actividades artísticas y culturales.
- 3.6 Se impulsará la consolidación de los mecanismos de Difusión Cultural de la Dependencia
- 3.7 Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Preparatoria.
- 3.8 Se fomentará la actividad editorial y académica de la Preparatoria, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.
- 3.9 Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Preparatoria, incrementando su cobertura e impacto social.
- 3.10 Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar la participación cultural de los diferentes sectores que integran la comunidad alvaroobregonense, y con base en los resultados, se diseñarán programas institucionales de arte y cultura.
- 3.11 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores de la dependencia.
- 3.12 Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes, de la dependencia, de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.

- 3.13 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales.
- 3.14 Se suscitará la evaluación permanente de las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el fin de fortalecer las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.
- 3.15 Se fomentará la colaboración interna entre las unidades académicas de la dependencia para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del programa estratégico.
- 3.16 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad alvaroobregonense que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la Dependencia.
- 3.17 Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas de la dependencia relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.
- 3.18 Se promoverá la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que propicien actividades relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.19 Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos externos que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas de la dependencia, en el marco del programa estratégico.
- 3.20 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.
- 3.21 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Dependencia.

### **Estrategias 3**

- 3.1 Apoyar la implementación del plan estratégico de cultura y arte, para impulsar la consolidación del Programa Cultural de la Dependencia y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad alvaroobregonense y la sociedad en general, en particular a los grupos en condición de desventaja, a los programas y proyectos que de él se deriven, al establecimiento de alianzas y al fortalecimiento de las estructuras de la dependencia de apoyo a estas actividades.
- 3.2 Dar seguimiento a la implementación del programa estratégico de cultura y arte y realizar, en su caso, los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.3 Estimular la participación de los especialistas de la Preparatoria dedicados a la cultura y el arte, en la evaluación y el seguimiento de la operación del programa estratégico.
- 3.4 Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Preparatoria participen en la implementación y evaluación del programa estratégico y de los grupos y proyectos culturales y artísticos que se desarrollen.
- 3.5 Ampliar y fortalecer las actividades en el marco del programa estratégico de cultura y arte.
- 3.6 Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la difusión de las artes en la comunidad alvaroobregonense, que incluya una nueva funcionalidad en el SIASE, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artísticocultural.

- 3.7 Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposio, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
- 3.8 Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo alvaroobregonense de los estudiantes en eventos representativos.
- 3.9 Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música y literatura, así como los concursos promovidos por la Dependencia.
- 3.10 Difundir los productos culturales y artísticos generados por las unidades académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Dependencia.
- 3.11 Aumentar y diversificar los concursos culturales y artísticos de la Dependencia y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés.
- 3.12 Apoyar el desarrollo y la consolidación de mecanismos de Difusión Cultural.
- 3.13 Establecer alianzas estratégicas con organismos externos dedicados a la promoción del arte y la cultura.
- 3.14 Apoyar de manera prioritaria la oferta de grupos culturales y de actividades de alto impacto social.
- 3.15 Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad alvaroobregonense, para apoyarlos y promoverlos.
- 3.16 Diseñar y operar un mecanismo de detección de necesidades que identifique la participación de grupos culturales de la comunidad alvaroobregonense, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.
- 3.17 Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la  
Preparatoria para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Dependencia.
- 3.18 Formular una normativa interna que de soporte a la normativa institucional relacionada con el patrimonio cultural.
- 3.19 Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
- 3.20 Crear un programa multidisciplinario que favorezca la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.
- 3.21 Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en las unidades académicas de la Dependencia.
- 3.22 Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
- 3.23 Desarrollar prácticas deportivas intra e inter-preparatorias, fomentando la participación de la comunidad alvaroobregonense.
- 3.24 Fortalecer a las selecciones deportivas existentes, propiciar el surgimiento de nuevos deportistas representativos y desarrollar un programa de detección de talentos deportivos.

- 3.25 Implementar un programa de activación física para toda la comunidad, que apoye la realización de ejercicios cortos pero continuos dentro de la Dependencia.
- 3.26 Gestionar patrocinios para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.
- 3.27 Establecer alianzas estratégicas con organismos externos que fortalezcan el deporte en la Preparatoria.
- 3.28 Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.
- 3.29 Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
- 3.30 Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.31 Evaluar las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el propósito de fortalecer las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes.
- 3.32 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
- 3.33 Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Programa Cultural de la Dependencia.
- 3.34 Ampliar las redes de colaboración entre unidades académicas y administrativas de la Dependencia, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.
- 3.35 Apoyar el desarrollo de los cuerpos académicos que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.36 Formular una normativa interna que sustente la operación de los programas de cultura, del arte, de la salud y del deporte.
- 3.37 Gestionar recursos ante organismos externos, públicos y privados, para apoyar el desarrollo del programa estratégico de arte y cultura, así como los programas deportivos.
- 3.38 Intensificar las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en la Dependencia y fomentar la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.

#### **IV.4.4 Programa prioritario 4**

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

##### **Políticas**

- 4.1 Se promoverá en la Dependencia, la Vinculación con los sectores público, social y empresarial.
- 4.2 Se suscitará la participación de la Dependencia en el desarrollo de los programas académicos; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

- 4.3 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas y organismos externos.
- 4.4 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 4.5 Se promoverá la participación de la Dependencia en reuniones y eventos de alto impacto a nivel nacional que sean de interés para la Preparatoria.
- 4.6 Se impulsará la participación de la Preparatoria en consejos de organismos externos que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito empresarial.
- 4.7 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
- 4.8 Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Dependencia.
- 4.9 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Preparatoria ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
- 4.10 Se asegurará que los reglamentos de la dependencia apoyen adecuadamente las actividades de vinculación del personal académico de la Preparatoria.
- 4.11 Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
- 4.12 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad alvaroobregonense, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

#### **Estrategias 4**

- 4.1 Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
- 4.2 Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Preparatoria y sus expectativas.
- 4.3 Realizar la participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
- 4.4 Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Preparatoria con los sectores público, social y empresarial.
- 4.5 Ampliar la participación de los cuerpos académicos en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de aplicación del conocimiento.
- 4.6 Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes en el sector productivo, apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.

- 4.7 Consolidar las acciones de apoyo al desarrollo de la industria del software de la Preparatoria.
- 4.8 Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la Preparatoria, y que contribuyan al proceso de Vinculación.
- 4.9 Crear condiciones para propiciar la operación y efectividad de los Consejos Asesores de la Dependencia.
- 4.10 Mantener actualizado el Plan de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Dependencia, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:
- a) Crear condiciones que contribuyan a implementar los Programas Académicos de la Dependencia.
  - b) Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, y desarrollar proyectos de interés para las partes.
  - c) Identificar áreas de oportunidad en las que la Preparatoria pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
  - d) Formular iniciativas que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico.
  - e) Contribuir al desarrollo de la Dependencia a través de programas de actualización de profesores, asesoría para la revisión de planes y programas de estudio, elaboración de materiales didácticos.
  - g) Establecer esquemas en la Dependencia que sustenten enlaces del quehacer de la Preparatoria con el mundo del trabajo.
  - h) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.
  - i) Promover la participación de actores empresariales de interés para la Preparatoria en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos.
  - j) Ofrecer servicios de formación y consultorías especializadas de los Programas Educativos de la Preparatoria, a través de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación.
  - k) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Preparatoria y las empresas, así como con entidades del sector público, para atender sus requerimientos y necesidades.
  - m) Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Preparatoria, entre otros aspectos.
- 4.11 Dar seguimiento a la implementación del Plan de Vinculación y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar su efectividad.
- 4.12 Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Preparatoria en acciones de vinculación.
- 4.13 Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos.
- 4.14 Evaluar y, en su caso, ajustar la estructura operativa del Centro de Certificación y Evaluación en Competencias Laborales.
- 4.15 Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.
- 4.16 Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Preparatoria el catálogo de servicios y el Plan de Vinculación.
- 4.17 Identificar y sistematizar experiencias exitosas de vinculación desarrolladas por otras instituciones educativas nacionales, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el Plan de Vinculación de la Preparatoria.

- 4.18 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación, y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.
- 4.19 Mantener actualizada la normativa interna en materia de vinculación.
- 4.20 Evaluar y, en su caso, actualizar la normativa interna para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.

#### **IV.4.5 Programa prioritario 5**

Gestión institucional y responsabilidad social

##### **Políticas**

- 5.1 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios de la dependencia que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad de la Preparatoria.
- 5.2 Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, entre las diferentes unidades académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación de la dependencia y su nivel de posicionamiento y reconocimiento social.
- 5.3 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Dependencia ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.
- 5.4 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria institucional y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.5 Se asegurará que la Preparatoria cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios de la dependencia, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.
- 5.6 Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo de la Preparatoria es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer de la dependencia.
- 5.7 Se asegurará que se cuente con información sistematizada, actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.
- 5.8 Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información institucional, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.
- 5.9 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Preparatoria, en el marco de su Plan de Desarrollo.
- 5.10 Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad alvaroobregonense y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines y acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación de la dependencia.

- 5.11 Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Preparatoria.
- 5.12 Se asegurará que la EIAO cuente con una normativa con criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.
- 5.13 Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
- 5.14 Se asegurará que la operación de la dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad alvaroobregonense y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Preparatoria.
- 5.15 Se fortalecerá el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con los Modelos Académicos asociados.
- 5.16 Se fomentará el seguimiento de los compromisos y programas de gestión, a través de una comisión de alto nivel especialmente dedicada a ello.
- 5.17 Se asegurará que la Preparatoria mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.
- 5.18 Se impulsará la identificación y evaluación de los impactos positivos y negativos que se generen por el desarrollo de las funciones dependencia, involucrando la participación de actores que puedan ser afectados por sus procesos, y se establecerán medidas para amortiguar los negativos.
- 5.19 Se fomentará que el trabajo en las unidades académicas y administrativas de la Preparatoria permita a los estudiantes adquirir hábitos sustentables adecuados.
- 5.20 Se asegurará que la Preparatoria cuente con un Programa de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Preparatoria sea un referente de responsabilidad social.
- 5.21 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedores de servicios de la Dependencia.
- 5.22 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.
- 5.23 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.
- 5.24 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Programa de Responsabilidad Social Universitaria.

- 5.25 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior.
- 5.26 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Preparatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes, y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer de la dependencia y con hacer realidad las aspiraciones de la Preparatoria plasmadas en su Visión.

## **Estrategias 5**

- 5.1 Establecer lineamientos para asegurar la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.2 Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad alvaroobregonense.
- 5.3 Elaborar y mantener actualizado el Código de Ética de la Preparatoria.
- 5.4 Enriquecer las capacidades de la dependencia para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las unidades académicas y administrativas.
- 5.5 Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer de la dependencia, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Preparatoria.
- 5.6 Formular un plan de desarrollo que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
- 5.7 Implementar un plan de acción en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo EIAO 2019-2030 y los planes de las dependencias académicas.
- 5.8 Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo en los sectores público, social y empresarial, reconociendo que en ella se plasman los compromisos de la dependencia a lograr en el año 2030.
- 5.9 Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
- 5.10 Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión 2030.
- 5.11 Analizar los medios vigentes para obtener información de la dependencia sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
- 5.12 Socializar y analizar de manera colegiada la información relacionada con el proceso de transformación, así como de aquella derivada de los ejercicios de evaluación, y con base en los resultados, formular iniciativas para la mejora continua de las funciones, los programas y procesos de la dependencia.

5.13 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar:

- a) El adecuado funcionamiento de los órganos colegiados de la Preparatoria en el cumplimiento de sus atribuciones y de las dependencias académicas y administrativas, para garantizar los más altos niveles de gobernabilidad institucional y para el logro de la Visión 2030.
- b) La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones de la dependencia.
- c) El desarrollo y la consolidación de una comunidad de aprendizaje integrada, incluyente, abierta, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural, que practique los valores de la Preparatoria y que posea un fuerte sentido de pertenencia e identidad.
- d) El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de las unidades académicas y administrativas.
- e) La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos de la dependencia, así como la colaboración y el trabajo colegiado.
- f) El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- g) Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo.

5.14 Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad institucional y a los acuerdos del H. Consejo Universitario.

5.15 Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión en todas las unidades académicas, para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.

5.16 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Preparatoria para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.

5.17 Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad alvaroobregonense y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.

5.18 Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad alvaroobregonense la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.

5.19 Sostener un incremento constante y veraz de la información de la dependencia publicada en el portal Web, manteniendo la calidad de la misma.

5.20 Definir los criterios de diseño y supervisar el uso y las aplicaciones de la imagen de la dependencia, basados en el manual actualizado de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica.

5.21 Diseñar elementos y mecanismos de comunicación, e implementar campañas periódicas de refuerzo de identidad entre los integrantes de la comunidad alvaroobregonense.

5.22 Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Estratégica para asegurar que la comunidad alvaroobregonense esté bien informada sobre el quehacer de la dependencia y los logros y las contribuciones más relevantes en la mejora del nivel de desarrollo humano.

- 5.23 Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión.
- 5.24 Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas.
- 5.25 Establecer un plan de acción para consolidar el Sistema Integral de Bibliotecas.
- 5.26 Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Preparatoria y asegurar su cumplimiento.
- 5.27 Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académica e internacionalización.
- 5.28 Incrementar la participación de la Preparatoria en programas y convocatorias de organismos externos, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
- 5.29 Incrementar la recaudación de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la Preparatoria, en particular aquellos con un alto sentido social.
- 5.30 Enriquecer las acciones de la Fundación UANL como organismo externo principal para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Dependencia, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.
- 5.31 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano.
- 5.32 Establecer un modelo y los procedimientos requeridos para evaluar los impactos de la dependencia en el desarrollo de las funciones, sustentado en un conjunto de indicadores de desempeño.
- 5.33 Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de la opinión de la comunidad alvaroobregonense y sus diferentes actores sobre la Preparatoria y el cumplimiento de sus funciones, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
- 5.34 Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la Preparatoria.
- 5.35 Evaluar y, en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de las unidades académicas y administrativas en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales.
- 5.36 Establecer reglamentos con criterios de sustentabilidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, y para la construcción y remodelación de edificios.
- 5.37 Evaluar y, en su caso, adecuar el Programa de Responsabilidad Social Universitaria, considerando los cambios en el contexto externo e interno de la Preparatoria y su alineación con el Plan de Desarrollo, socializarlo y aplicarlo en todas las unidades académicas, además de evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos.
- 5.38 Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Programa de Responsabilidad Social.
- 5.39 Evaluar periódicamente la percepción de la comunidad universitaria, de los grupos de interés de la Preparatoria y de la sociedad, sobre la responsabilidad social de la Dependencia y el cumplimiento de las

responsabilidades que se le han encomendado, y utilizar los resultados para generar iniciativas que propicien una mejora de la misma.

- 5.40 Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
- 5.41 Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer de la dependencia.
- 5.42 Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
- 5.43 Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
- 5.44 Formular un Plan de Acción para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.
- 5.45 Formular y aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Preparatoria, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
- 5.46 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura de la dependencia.
- 5.47 Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
- 5.48 Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
- 5.49 Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad alvaroobregonense, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de la UANL.
- 5.50 Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Preparatoria, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas y estrategias que se requieren para impulsar su implementación, así como el número de indicadores.

| Eje rector                                                                                                                                                                                                                      | Programa institucional                                                                  | Políticas | Estrategias | Indicadores |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|-------------|
| Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora, reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.                                                                                                            | Educación con los más altos estándares de calidad internacional.                        | 33        | 55          | 27          |
| Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales. | Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable. | 27        | 46          | 11          |
| Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.                                                                                                            | Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.                        | 21        | 41          | 6           |
| Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad, para promover el desarrollo económico y social de la Región y del País.                                                                                     | Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.                          | 16        | 31          | 6           |
| Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.                                                                                                                                                             | Gestión institucional y responsabilidad social.                                         | 30        | 54          | 6           |
| Total                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                         |           | 227         | 56          |

## Tablas relación políticas – estrategias con numeración original en el PDI.

## IV.4.1 Programa prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

| POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                          | ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.                                                        | 1.4, 1.5, 1.12, 1.13, 1.14, 1.28, 3.1 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.15, 3.16, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24, 3.25, 3.26, 3.27, 3.28, 3.29, 3.30, 3.31, 3.32, 3.33, 3.34, 3.35, 3.36, 3.37, 4.3, 4.7, 4.10, 4.11, 4.12, 4.18, 4.19, 5.13, 5.20, 5.18, 5.44                                                                 |
| 1.2 Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.                                                                                                         | 1.1, 1.2, 1.14, 1.36, 1.37, 1.39, 1.41, 4.3, 4.10                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1.3 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.     | 1.2, 1.3, 1.6, 1.10, 1.15, 1.26, 1.32, 1.37, 1.38, 3.30, 3.32, 4.1, 4.10, 5.11                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1.4 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas del nivel medio superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.                             | 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.23, 1.24, 1.26, 1.27, 1.38, 1.42, 1.43, 2.3, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.15, 3.16, 3.19, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24, 3.27, 3.28, 3.29, 3.30, 3.31, 3.32, 3.33, 3.36, 3.37, 5.7, 5.13, 5.24, 5.32, 5.34, 5.40, 5.43, 5.45. |
| 1.5 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.                                           | 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.13, 3.19, 3.20.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.6 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.     | 1.14, 1.29, 2.10, 2.11, 2.15, 2.18, 3.13, 4.6, 4.8, 4.17                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.7 Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.                                                                                                                                       | 1.2, 1.7, 1.10, 1.16, 1.26, 1.38, 3.2, 3.30, 3.31, 3.32, 5.4, 5.11, 5.13, 5.32.                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1.8 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.   | 1.2, 1.3, 1.5, 1.12, 1.13, 1.14, 1.28, 1.38, 3.6, 3.7, 3.9, 3.16, 3.21, 3.32, 5.4, 5.11, 5.12                                                                                                                                                                                                                          |
| 1.9 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos. | 1.15, 1.32                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 1.10 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar                                                                                                                                        | 2.1, 2.5, 4.10                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ESTRATEGIAS                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                |
| 1.11 Se fomentará que la Preparatoria actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario. | 1.17, 1.19, 1.23, 1.25, 1.35, 2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.10, 2.18,                                                                                  |
| 1.12 Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Preparatoria.                                                                                                                                                        | 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 2.3, 2.10, 2.18, 3.22, 4.5, 4.6                                        |
| 1.13 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Dependencia.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 2.3, 4.5, 4.6                                                          |
| 1.14 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.                                                                                                                                                                                                                                                             | 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.22, 1.23, 1.24, 1.27, 2.18, 3.29                                                                               |
| 1.15 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.                                                                                                                                                                                                                                              | 1.25                                                                                                                                           |
| 1.16 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.                                                                                                                                                                                                                            | 1.17, 1.20, 1.26                                                                                                                               |
| 1.17 Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los tipos y niveles que ofrece la Preparatoria, que propicie la inclusión social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.32, 1.34, 1.36, 1.39, 1.40, 1.41, 1.42, 5.13.                                                                                                |
| 1.18 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Preparatoria, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.                                                                                                                                                                                                                                | 1.31, 1.32, 1.33, 1.36, 1.37, 1.38, 1.39, 1.40, 1.41, 2.6, 3.31, 3.32, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.9, 4.10, 5.33, 5.37, 5.39.              |
| 1.19 Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1.13, 1.22, 1.28, 1.40, 1.42, 2.11, 2.15, 2.18, 3.13, 5.13, 5.27, 5.28                                                                         |
| 1.20 Se asegurará que todos los estudiantes de la Preparatoria tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Preparatoria, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.                                                                                                                                                                                           | 1.42, 2.12, 5.13, 5.27, 5.43                                                                                                                   |
| 1.21 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y                                                                                                                                      | 1.2, 1.3, 1.15, 1.17, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33, 1.36, 1.37, 1.38, 1.39, 1.40, 1.41, 1.43, 2.12, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.10, 5.1, 5.13, 5.39. |

| POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1.22 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Preparatoria, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.                                                                                                                                                                                      | 1.30, 1.33, 2.6, 3.4, 4.9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1.23 Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las preparatorias de proximidad en el Nivel Medio Superior.                                                                                                                                                                                                                                              | 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 1.8, 1.10, 1.11, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29, 1.34, 1.35, 1.38, 1.39, 1.40, 1.41, 1.43, 2.1, 2.3, 2.5, 2.7, 2.8, 2.10, 2.11, 2.18, 3.35, 4.5, 4.8, 5.24, 5.27, 5.28, 5.29, 5.33, 5.47.                                                                           |
| 1.24 Se asegurará que los currículos del bachillerato técnico cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.                                                                                                                                                                                                                                      | 1.12, 1.28, 1.32, 2.6, 4.3, 4.5, 4.10, 5.6, 5.37, 5.39, 5.40.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1.25 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos del nivel medio superior.                                                                                                                                                                                           | 1.32, 1.37, 1.38, 3.32, 4.10, 4.18.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.26 Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en los modelos educativos y académicos de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior, los cambios en el contexto externo de la Institución y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País. | 1.17, 1.23, 1.25, 1.27, 1.43, 4.10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.27 Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.                                                                                                                      | 1.15, 1.32                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1.28 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.                                                                                                                                                                                                                                        | 1.34,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.29 Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.                                                                                                                                          | 1.41                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1.30 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativos y académicos.                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.17, 1.23, 1.25                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1.31 Se impulsará que la Dependencia promueva y permanezca en el más alto nivel en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.                                                                                                                                                                                                                                             | 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.30, 1.31, 1.32, 1.34, 1.35, 1.36, 1.37, 1.38, 1.39, 1.40, 1.41, 1.42, 1.43, 2.3, 3.7, 3.9, 3.21, 3.22, 3.34, 4.12, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.9, 5.11, 5.13, 5.15, 5.16, 5.17, 5.24, 5.27, 5.43, 5.45, 5.49, 5.50. |

**IV.4.2 Programa prioritario 2**

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable

| POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ESTRATEGIAS                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1 Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre las Preparatorias de proximidad de la Universidad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.                                                                                                                                                                                                       | 1.2, 1.6, 1.17, 1.24, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33, 1.34, 1.38, 1.39, 2.1, 2.3, 2.4, 2.11, 3.2, 3.16, 3.34, 3.35, 4.8, 5.4, 5.6, 5.15. |
| 2.2 Se impulsará el desarrollo de líneas de aplicación tecnológica sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras, cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la Industria 4.0.                                                              | 1.36, 2.5, 2.10, 5.45                                                                                                            |
| 2.3 Se impulsará el desarrollo de proyectos tecnológicos cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.                                                                                                                                 | 2.2, 3.31, 5.22, 5.31                                                                                                            |
| 2.4 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación de la tecnología, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Preparatoria, asegurando con ello su pertinencia social.                                                                                                                                                             | 1.5, 1.33, 1.40, 2.6, 5.12.                                                                                                      |
| 2.5 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión tecnológica, prioritariamente en medios de comunicación.                                                                                                                                                                                            | 2.9, 2.14, 2.15                                                                                                                  |
| 2.6 Se fortalecerán los esquemas de la dependencia de apoyo al desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.                                                                                                                                                                                                                                                 | 1.32, 1.36, 2.17, 4.6                                                                                                            |
| 2.7 Se propiciará el desarrollo tecnológico articulado con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.                                                                                                                                                                                                               | 1.24, 2.2, 2.3, 2.4, 2.15, 3.16                                                                                                  |
| 2.8 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.            | 1.5, 1.33, 1.40, 2.2, 2.6, 3.31, 5.12, 5.22, 5.31                                                                                |
| 2.9 Se privilegiará la promoción de profesores de tiempo completo con maestría para fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.                                                                                                                  | 1.18, 1.19, 1.20, 1.22, 1.24.                                                                                                    |
| 2.10 Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Preparatoria alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y tecnológicos.                                                                                                                   | 1.18, 1.19, 1.20, 1.22, 1.24, 2.3                                                                                                |
| 2.11 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.                                                                                                                                                                         | 1.25, 2.1, 2.2, 2.5, 2.7, 2.8, , 2.9, 2.11, 2.15, 2.18, 3.35, 4.5, 4.10, 5.47                                                    |
| 2.12 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento tecnológico por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión de la Dependencia. | 1.25, 2.1, 2.2, 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.11, 2.15, 2.18, 3.35, 4.5, 4.10, 5.47                                                      |

| POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ESTRATEGIAS                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 2.13 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León. | 2.1, 2.11, 2.15, 4.19                                           |
| 2.14 Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.                                                                                                                                                        | 1.8, 2.12, 3.1                                                  |
| 2.15 Se impulsará la creación de proyectos de innovación por parte de estudiantes.                                                                                                                                                                                                                 | 4.3, 4.10,                                                      |
| 2.16 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.                                                                                                                | 2.9, 4.14, 4.19, 4.20, 5.13, 5.14, 5.15, 5.45, 5.46, 5.48, 5.49 |

#### IV.4.3 Programa prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario

| POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ESTRATEGIAS                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1 Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Programa Cultural de la Dependencia en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural de la dependencia; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad alvaroobregonense y de la sociedad en general para acceder a estas actividades. | 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 3.28, 3.29, 3.33, 3.34, 3.36, 3.37 |
| 3.2 Se fomentará la participación de un comité colegiado interno en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del programa estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.                                                                                                                                                                                                                                                                       | 3.4, 3.5                                                                                                             |
| 3.3 Se asegurará que, en el marco del programa estratégico, los grupos de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas del área de influencia de la Preparatoria, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad alvaroobregonense y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.                                                                                                             | 3.3, 3.5, 3.10, 3.13, 3.37                                                                                           |
| 3.4 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.5, 1.28, 3.7                                                                                                       |
| 3.5 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras de la dependencia de apoyo a las actividades artísticas y culturales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3.13, 3.34                                                                                                           |
| 3.6 Se impulsará la consolidación de los mecanismos de Difusión Cultural de la Dependencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3.12, 3.34                                                                                                           |
| 3.7 Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Preparatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 3.9, 3.10, 3.14, 3.25, 3.28, 3.38                                                                                    |
| 3.8 Se fomentará la actividad editorial y académica de la Preparatoria, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.                                                                                                                                                                                                                                                                      | 3.11, 3.12, 3.17, 3.37                                                                                               |
| 3.9 Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Preparatoria, incrementando su cobertura e impacto social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 3.6, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14, 3.16, 3.33                                                                              |

| POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                           | ESTRATEGIAS                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 3.10 Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar la participación cultural de los diferentes sectores que integran la comunidad alvaroobregonense, y con base en los resultados, se diseñarán programas institucionales de arte y cultura. | 3.6, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14, 3.16, 3.33 |
| 3.11 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores de la dependencia.                                                                                                                                              | 3.20, 3.38                              |
| 3.12 Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes, de la dependencia, de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.                                     | 3.19, 3.20, 3.38                        |
| 3.13 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales.                                                                                                                                                | 3.21, 3.23, 3.24, 3.26                  |
| 3.14 Se suscitará la evaluación permanente de las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el fin de fortalecer las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.                        | 3.16, 3.21, 3.30, 3.31                  |
| 3.15 Se fomentará la colaboración interna entre las unidades académicas de la dependencia para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del programa estratégico.                                                          | 3.12, 3.15, 3.31, 3.34                  |
| 3.16 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad alvaroobregonense que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la Dependencia.                                                         | 3.16, 3.30, 3.32                        |
| 3.17 Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas de la dependencia relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.                                                                 | 3.15, 3.22, 3.29, 3.33                  |
| 3.18 Se promoverá la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que propicien actividades relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.                                                                                                 | 3.11, 3.31, 3.35                        |
| 3.19 Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos externos que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas de la dependencia, en el marco del programa estratégico.                   | 3.13, 3.27                              |
| 3.20 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.                                                                                                                                | 3.28, 3.37, 5.43                        |
| 3.21 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Dependencia.                                                                                               | 3.17, 3.37                              |

#### IV.4.4 Programa prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

| POLÍTICA                                                                                           | ESTRATEGIA                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1 Se promoverá en la Dependencia, la Vinculación con los sectores público, social y empresarial. | 1.30, 2.1, 2.2, 2.6, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.18, 3.1, 3.13, 3.23, 3.26, 3.27, 3.34, 3.37, 4.2, 4.6, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, 4.17, 4.18, 4.19, 5.22, 5.24, 5.28, 5.29, 5.39, 5.40, 5.48, 5.49, 5.50 |

| POLÍTICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ESTRATEGIA                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.2 Se suscitará la participación de la Dependencia en el desarrollo de los programas académicos; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. | 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.28, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33, 1.34, 1.35, 1.36, 1.37, 1.38, 1.39, 1.40, 1.41, 1.43, 2.4, 2.17, 3.7, 3.8, 4.1, 4.3, 4.10, 5.4, 5.6, 5.27, 5.31, 5.33, 5.39 |
| 4.3 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas y organismos externos.                                                                                                                                                                                  | 3.29, 3.33, 4.1, 4.8, 4.10, 4.12, 4.15, 4.17, 5.16                                                                                                                                                                                             |
| 4.4 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.                                                                                                          | 1.14, 1.29, 2.10, 2.11, 2.15, 2.18, 3.1, 3.13, 3.29, 3.37, 4.5, 4.6, 4.8, 4.11, 4.17, 4.18, 4.19, 4.20, 5.28                                                                                                                                   |
| 4.5 Se promoverá la participación de la Dependencia en reuniones y eventos de alto impacto a nivel nacional que sean de interés para la Preparatoria.                                                                                                                                                                                  | 1.12, 1.14, 2.15, 2.18, 4.3, 4.12, 5.28                                                                                                                                                                                                        |
| 4.6 Se impulsará la participación de la Preparatoria en consejos de organismos externos que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito empresarial.                                                                                                                                                                            | 3.13, 3.37, 5.28, 5.48                                                                                                                                                                                                                         |
| 4.7 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.                                                                                                                                                                             | 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.10, 4.15, 4.17                                                                                                                                                                                                           |
| 4.8 Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Dependencia.                                                                                                                                                                                                   | 4.12, 5.41                                                                                                                                                                                                                                     |
| 4.9 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Preparatoria ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.                                               | 1.18, 1.26, 1.35, 4.1, 4.10, 5.16                                                                                                                                                                                                              |
| 4.10 Se asegurará que los reglamentos de la dependencia apoyen adecuadamente las actividades de vinculación del personal académico de la Preparatoria.                                                                                                                                                                                 | 4.11, 4.15, 4.18, 4.19, 4.20                                                                                                                                                                                                                   |
| 4.11 Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.                                                                                                                                     | 4.12, 4.20, 5.13, 5.16, 5.17, 5.28, 5.29, 5.41                                                                                                                                                                                                 |
| 4.12 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad alvaroobregonense, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.                                                                                       | 1.12, 1.13, 1.28, 1.32, 3.14, 4.10, 5.40                                                                                                                                                                                                       |

#### IV.4.5 Programa prioritario 5

##### Gestión institucional y responsabilidad social

| POLÍTICAS                                                                                                                                                                                      | ESTRATEGIAS                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 5.1 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios de la dependencia que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad de la Preparatoria. | 5.1, 5.2, 5.3, 5.12, 5.13, 5.14, 5.17, 5.18, 5.23 |

| POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ESTRATEGIAS                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 5.2 Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, entre las diferentes unidades académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación de la dependencia y su nivel de posicionamiento y reconocimiento social.        | 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13 |
| 5.3 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Dependencia ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.                                                                                                                                                                                                                       | 3.37, 5.16, 5.27                                          |
| 5.4 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria institucional y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.                                                                                                                                                                                                                                                         | 5.1, 5.16                                                 |
| 5.5 Se asegurará que la Preparatoria cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios de la dependencia, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.                                            | 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13 |
| 5.6 Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo de la Preparatoria es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer de la dependencia.                                                                                                                  | 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.14 |
| 5.7 Se asegurará que se cuente con información sistematizada, actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.                                                                                                                                                                                                                                | 5.9, 5.10, 5.11, 5.12                                     |
| 5.8 Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información institucional, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.                                         | 5.9, 5.10, 5.11, 5.12                                     |
| 5.9 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Preparatoria, en el marco de su Plan de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                          | 3.4, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.17, 5.18, 5.22, 5.23    |
| 5.10 Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad alvaroobregonense y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines y acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación de la dependencia. | 5.22                                                      |
| 5.11 Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Preparatoria.                                                                                                                                                                                                               | 3.36, 4.19, 4.20, 5.12, 5.13, 5.14                        |
| 5.12 Se asegurará que la EIAO cuente con una normativa con criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.                                                                                                                                                                                                 | 5.34, 5.35, 5.36, 5.41                                    |
| 5.13 Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.                                                                                                                                | 5.3, 5.26, 5.27                                           |
| 5.14 Se asegurará que la operación de la dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad alvaroobregonense y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la                                                                                                                  | 2.16, 5.17, 5.26                                          |

| POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ESTRATEGIAS                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Preparatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                         |
| 5.15 Se fortalecerá el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con los Modelos Académicos asociados.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 5.15, 5.50                                              |
| 5.16 Se fomentará el seguimiento de los compromisos y programas de gestión, a través de una comisión de alto nivel especialmente dedicada a ello.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 5.23                                                    |
| 5.17 Se asegurará que la Preparatoria mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.                                                                                                                                                                                                                                     | 2.16, 5.17, 5.26, 5.27, 5.28, 5.29, 5.30                |
| 5.18 Se impulsará la identificación y evaluación de los impactos positivos y negativos que se generen por el desarrollo de las funciones dependencia, involucrando la participación de actores que puedan ser afectados por sus procesos, y se establecerán medidas para amortiguar los negativos.                                                                                                                                                                | 5.31, 5.32, 5.33, 5.34                                  |
| 5.19 Se fomentará que el trabajo en las unidades académicas y administrativas de la Preparatoria permita a los estudiantes adquirir hábitos sustentables adecuados.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 5.34, 5.35, 5.36, 5.41, 5.47                            |
| 5.20 Se asegurará que la Preparatoria cuente con un Programa de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Preparatoria sea un referente de responsabilidad social.                     | 3.38, 5.37, 5.38, 5.39, 5.40, 5.43                      |
| 5.21 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedores de servicios de la Dependencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 5.37, 5.38, 5.39, 5.40, 5.43                            |
| 5.22 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 5.41, 5.49                                              |
| 5.23 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.                                                                                                                                                                                                             | 5.2, 5.3, 5.8, 5.12, 5.13, 5.18, 5.20, 5.21, 5.22, 5.42 |
| 5.24 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Programa de Responsabilidad Social Universitaria.                                                                                | 3.28, 5.43, 5.44, 5.45, 5.46, 5.48, 5.49                |
| 5.25 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior.                                                                                                                                                                                                                                                       | 2.9, 5.24, 5.25, 5.47                                   |
| 5.26 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Preparatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes, y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer de la | 5.18, 5.19, 5.20, 5.21, 5.22                            |

| POLÍTICAS                                                                                    | ESTRATEGIAS |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| dependencia y con hacer realidad las aspiraciones de la Preparatoria plasmadas en su Visión. |             |

## IV.5 Indicadores y metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas:

### IV.5.1 Programa prioritario 1

| N°  | Indicador                                                                                       | Fórmula                                                                                                                                                                                                        | Metas  |        |        |        | Responsable          |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|----------------------|
|     |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                | 2019   | 2020   | 2025   | 2030   |                      |
| 1.1 | Tasa de crecimiento de la matrícula a) Bachillerato Técnico                                     | Número de estudiantes inscritos a) Bachillerato Técnico                                                                                                                                                        | -1.0   | -0.8   | 1.0    | 1.2    | Servicios Escolares  |
| 1.2 | Porcentaje de reprobación: a) Bachillerato Técnico                                              | (Estudiantes inscritos en programas de bachillerato que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en programas de bachillerato en los dos primeros semestres )*100 | 21.43% | 20.87% | 19.05% | 18.07% | Secretaría Académica |
| 1.3 | Tasa de egreso de: a) Bachillerato Técnico                                                      | (Estudiantes egresados de bachillerato en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de bachillerato en el periodo t-2, de la generación m)*100                   | 74.6%  | 75.1%  | 78.6%  | 81.3%  | Secretaría Académica |
| 1.6 | Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías a) Bachillerato Técnico          | (Número de estudiantes de bachillerato inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes del bachillerato)*100                                                                                | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   | Tutoría              |
| 1.7 | Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías | (Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100                                           | 62.6 % | 66.1%  | 78.4%  | 97.2%  | Recursos Humanos     |
| 1.8 | Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría                                | (Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría/ total de estudiantes de la muestra)*100                                                                               | 87.2%  | 89.4%  | 94.7%  | 99.3%  | Tutoría              |

| N°   | Indicador                                                                                                                                                                           | Fórmula                                                                                                                                                                                                                             | Metas  |       |       |       | Responsable                      |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|-------|----------------------------------|
|      |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                     | 2019   | 2020  | 2025  | 2030  |                                  |
| 1.9  | Porcentaje de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que ha logrado la acreditación de sus competencias docentes a través de programas nacionales de formación | (Número de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la acreditación de sus competencias a través de programas nacionales de formación / Número total de profesores del nivel medio superior)*100 | 58 %   | 59.3% | 61%   | 65%   | Recursos Humanos                 |
| 1.10 | Porcentaje de profesores del SENMS que han logrado la certificación de sus competencias docentes a través de organismos de evaluación externos                                      | (Número de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la certificación docente a través de organismos externos de evaluación / Número total de profesores del nivel medio superior)*100            | 1%     | 5%    | 25%   | 50%   | Recursos Humanos                 |
| 1.11 | Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías a) NMS                                                                           | (Número de profesores de tiempo completo del nivel medio superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100                                                       | 79.9 % | 80.4% | 86.3% | 92.2% | Recursos Humanos                 |
| 1.14 | Porcentaje de estudiantes de bachillerato que obtienen alto desempeño en la aplicación de pruebas estandarizadas nacionales (PLANEA):<br>a) Habilidad matemática                    | (Número de estudiantes de bachillerato que obtuvieron un desempeño bueno y excelente en habilidad matemática / Número total de estudiantes que presentaron la prueba de habilidad matemática)*100                                   | 27.6   | 29    | 31    | 33    | Secretaría Académica             |
|      | b) Comprensión lectora                                                                                                                                                              | (Número de estudiantes de bachillerato que obtuvieron un desempeño bueno y excelente en comprensión lectora / Número total de estudiantes que presentaron la prueba de comprensión lectora)*100                                     | 43     | 45    | 47    | 49    | Secretaría Académica             |
| 1.21 | Índice de satisfacción de estudiantes                                                                                                                                               | (Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad/Número                                                                                                              | 70%    | 71%   | 73%   | 75%   | Sistema de Gestión de la Calidad |

| N°   | Indicador                                                                                                  | Fórmula                                                                                                                                                                                               | Metas |      |       |       | Responsable      |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|-------|-------|------------------|
|      |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                       | 2019  | 2020 | 2025  | 2030  |                  |
| 1.22 | Índice de satisfacción de egresados                                                                        | total de estudiantes de la muestra)*100<br>(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100 | 70%   | 71%  | 73%   | 75%   | Vinculación      |
| 1.23 | Índice de satisfacción de empleadores                                                                      | (Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100                                  | 70%   | 71%  | 73%   | 75%   | Vinculación      |
| 1.26 | Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado.<br>a) PTC del nivel medio superior | (Número de profesores de tiempo completo del nivel medio superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel medio superior)*100                   | 94 %  | 95%  | 100 % | 100 % | Recursos Humanos |

#### IV.5.3 Programa prioritario 3

| N°  | Indicador                                                                                                             | Fórmula                                                                                                                                                                                                                    | Metas |      |      |      | Responsable                   |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|------|------|-------------------------------|
|     |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                            | 2019  | 2020 | 2025 | 2030 |                               |
| 3.1 | Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales                                                          | (Número de estudiantes que realiza actividades culturales /Número total de estudiantes)*100                                                                                                                                | 2.3 % | 3%   | 6%   | 10%  | Actividades extracurriculares |
| 3.2 | Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas                                                          | (Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes)*100                                                                                                                               | 12.4% | 13%  | 16%  | 18%  | Actividades extracurriculares |
| 3.3 | Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas.                                              | (Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1)*100                                                            | 13%   | 15%  | 20%  | 25%  | Actividades extracurriculares |
| 3.4 | Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas | (Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra)*100 | 70%   | 78%  | 85%  | 100% | Actividades extracurriculares |

| N°  | Indicador                                                                                                                                                                                                                      | Fórmula                                                                                                                                                                                               | Metas |      |      |      | Responsable                   |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|------|------|-------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                       | 2019  | 2020 | 2025 | 2030 |                               |
| 3.5 | Incremento porcentual del número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1)*100 | (Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1)*100 | 13%   | 15%  | 25%  | 50%  | Actividades extracurriculares |

#### IV.5.4 Programa prioritario 4

| N°  | Indicador                                                                                                         | Fórmula                                                                                                                                                                                                         | Metas |      |      |      | Responsable             |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|------|------|-------------------------|
|     |                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                 | 2019  | 2020 | 2025 | 2030 |                         |
| 4.1 | Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua                         | $[(\text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t / \text{Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t-1) - 1] * 100$ | 15%   | 8%   | 7%   | 5%   | Educación Continua      |
| 4.2 | Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional | $(\text{Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional} / \text{Número total de profesores}) * 100$                                              | 0%    | 0.5% | 1%   | 2%   | Asuntos Internacionales |
| 4.3 | Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario                                         | $(\text{Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario} / \text{Número total de proyectos de extensión}) * 100$                                                                          | 3%    | 5%   | 10%  | 15%  |                         |

#### IV.5.5 Programa prioritario 5

| N°  | Indicador                                                                          | Fórmula                                                                                                                                             | Metas |      |      |      | Responsable            |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|------|------|------------------------|
|     |                                                                                    |                                                                                                                                                     | 2019  | 2020 | 2025 | 2030 |                        |
| 5.2 | Crecimiento del Balance de Carbono anual de la UANL en miles de Toneladas          | Miles de toneladas de CO2 retenido – Miles de toneladas de CO2 emitido                                                                              | 33.46 | 35.7 | 39.2 | 42   | Desarrollo Sustentable |
| 5.3 | Incremento en el ahorro anual en el consumo de Kilowatt hora de energía per cápita | Consumo anual de kilowatt hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de Kilowatt hora de energía per cápita en el año t - 1             | .28   | .42  | .56  | .7   | Desarrollo Sustentable |
| 5.4 | Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.                   | Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t-1 | .07   | .105 | .14  | .175 | Desarrollo Sustentable |